

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 334<sup>a</sup>, EXTRAORDINARIA

**Sesión 18<sup>a</sup>, en miércoles 18 de diciembre de 1996**

Ordinaria

(De 16:19 a 19:46)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SERGIO DÍEZ, PRESIDENTE,  
Y EUGENIO CANTUARIAS, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS LAGOS LÓPEZ, PROSECRETARIO*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

Pág.

I.	ASISTENCIA.....	
II.	APERTURA DE LA SESIÓN.....	
III.	TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	

**IV. ORDEN DEL DÍA:**

Observaciones, en segundo trámite, al proyecto sobre derechos de los consumidores (queda para segunda discusión).....

Problema de la sequía.....

Centenario de Corporación Alianza Cristiana y Misionera.....

Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....

*A n e x o s*

**ACTA APROBADA:**

Sesión 12ª, en 3 de diciembre de 1996.....

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

--Alessandri Besa, Arturo  
--Calderón Aránguiz, Rolando  
--Cantuarias Larrondo, Eugenio  
--Carrera Villavicencio, María Elena  
--Cooper Valencia, Alberto  
--Díaz Sánchez, Nicolás  
--Díez Urzúa, Sergio  
--Feliú Segovia, Olga  
--Fernández Fernández, Sergio  
--Frei Bolívar, Arturo  
--Frei Ruiz-Tagle, Carmen  
--Hamilton Depassier, Juan  
--Hormazábal Sánchez, Ricardo  
--Horvath Kiss, Antonio  
--Huerta Celis, Vicente Enrique  
--Lagos Cosgrove, Julio  
--Larraín Fernández, Hernán  
--Larre Asenjo, Enrique  
--Lavandero Illanes, Jorge  
--Letelier Bobadilla, Carlos  
--Martin Díaz, Ricardo  
--Matta Aragay, Manuel Antonio  
--Mc-Intyre Mendoza, Ronald  
--Muñoz Barra, Roberto  
--Otero Lathrop, Miguel  
--Páez Verdugo, Sergio  
--Piñera Echenique, Sebastián  
--Prat Alemparte, Francisco  
--Ríos Santander, Mario  
--Romero Pizarro, Sergio  
--Ruiz De Giorgio, José  
--Ruiz-Esquide Jara Mariano  
--Siebert Held, Bruno  
--Sinclair Oyaneder, Santiago  
--Thayer Arteaga, William  
--Urenda Zegers, Beltrán  
--Valdés Subercaseaux, Gabriel  
--Zaldívar Larraín, Adolfo  
--Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción; de Obras Públicas subrogante, y de Agricultura, y los señores Director del Servicio Nacional del Consumidor y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para la Sequía.

Actuó de Secretario el señor el señor José Luis Lagos López, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:19, en presencia de 39 señores Senadores.

El señor DÍEZ (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

## III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor DÍEZ (Presidente).- Se da por aprobada el acta de la sesión 12ª, ordinaria, en 3 de diciembre del presente año, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 13ª, ordinaria, en su parte pública, en 4 de diciembre del año en curso, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

(Véase en los Anexos el acta aprobada).

## IV. ORDEN DEL DÍA

### NORMAS SOBRE DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES. VETO

El señor DÍEZ (Presidente).- Corresponde ocuparse en las observaciones de Su Excelencia el Presidente de la República, en segundo trámite constitucional, al proyecto relativo a los derechos de los consumidores, informadas por la Comisión de Economía y con urgencia calificada de "Simple".

446-03

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

**Proyecto de ley:**

En segundo trámite, sesión 14ª, en 3 de agosto de 1993.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 61ª, en 15 de mayo de 1996.

Observaciones en segundo trámite, sesión 13ª, en 4 de diciembre de 1996.

**Informes de Comisión:**

Economía, sesión 45ª, en 15 de marzo de 1995.

Economía (segundo), sesión 28ª, en 10 de enero de 1996.

Hacienda (segundo), sesión 28ª, en 10 de enero de 1996.

Constitución, sesión 28ª, en 10 de enero de 1996.

Mixta, sesión 37ª, en 5 de septiembre de 1996.

Economía (observaciones), sesión 16ª, en 17 de diciembre de 1996.

**Discusión:**

Sesiones 48ª, en 4 de abril de 1995 (queda pendiente la discusión general); 49ª, en 5 de abril de 1995 (se aprueba en general); 36ª, 37ª, 38ª, 40ª, y 41ª, en 5, 6, 7, 13 y 19 de marzo de 1996 (queda pendiente la discusión particular); 43ª, en 20 de marzo de 1996 (se despacha en particular); 36ª, en 4 de septiembre de 1996 (queda para segunda discusión); 37ª, en 5 de septiembre de 1996 (se aprueba informe de C. Mixta).

El señor LAGOS (Prosecretario).- La Comisión en su informe hace presente que la observación signada con el número 4 requiere quórum de ley orgánica constitucional para su aprobación; que la Cámara de Diputados, por oficio N° 1.329, de 3 de diciembre del presente año, comunica que aprobó todas las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto de la referencia, y que conforme al artículo 188 del Reglamento, las observaciones deben ser discutidas en general y particular y que, de acuerdo con el artículo 35 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, deben votarse separadamente, sin que proceda dividir la votación, pues cada una de ellas tiene que aprobarse o rechazarse en su totalidad.

La Comisión, en virtud de los acuerdos adoptados, propone, en forma global, lo siguiente:

1.- Aprobar las observaciones números 1, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, lo cual fue acogido por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Senadores señores Prat (Presidente), Mc-Intyre, Muñoz Barra y Romero, y

2.- Rechazar las observaciones números 2; 3; 4 letras a), b) y c); 5; 6; 7 letras a), b) y c); 8, y 9 e insistir en los textos aprobados por el Congreso Nacional correspondientes a los artículos 6°, 7°, 8°, 10, 11, 12 y 14, según acuerdos de mayoría de 3 votos contra 1.

La primera observación se refiere al artículo 2° del proyecto aprobado por el Congreso Nacional y tiene por objeto sustituir, en el inciso segundo del artículo 2°, la expresión "o cuando" por la frase "y a aquéllos en que". La Comisión la aprobó por la unanimidad de sus miembros presentes.

El señor DÍEZ (Presidente).- En la discusión general y particular de las observaciones, tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, el veto en esta parte dice relación a un aspecto formal -- fue aprobado unánimemente--y es, a todas luces, conveniente.

Las observaciones del Ejecutivo abordan diferentes materias. Una de ellas tiene por objeto clarificar la forma en que deben proceder las empresas dedicadas a las cobranzas prejudiciales, materia en la cual la redacción del proyecto aprobado por el Parlamento quedó confusa. El veto correspondiente fue aprobado por la unanimidad de la Comisión, pues recoge exactamente los aspectos por aclarar.

El veto mantiene el artículo 5° de la ley vigente, lo que parece conveniente; y además, contiene diversas observaciones relativas a la forma de

constituir las organizaciones de consumidores y su dependencia. Éstas fueron las únicas observaciones que fueron resueltas por votación dividida en la Comisión. Se refieren a disposiciones que el Senado propuso mantener en la ley general --el Código Civil-- para adoptar la forma de constituir organizaciones de consumidores. Pero es más: el Senado se adelantó a aprobar un precepto para perfeccionar esa normativa, el cual está siendo tratado en la Cámara de Diputados. Tiene por finalidad entregar a los Intendentes Regionales la facultad de recepcionar las solicitudes de inscripción, conforme a un sistema cuya autoría es del señor Presidente del Senado.

Dado que en el veto se transfieren esas atribuciones al SERNAC y a sus direcciones regionales, la Comisión de Economía consideró inconvenientes tales modificaciones --ellas no fueron vistas en la Sala, sino tan solo en ese órgano técnico-- , por romper la norma general y crear un estatuto especial. En primer lugar, se establecen como requisitos para constituir organizaciones de consumidores más elevados que la norma general. El veto propone números mínimos de integrantes para constituir las, distantes de ella. Asimismo, entrega ciertas atribuciones al SERNAC; pero a poco andar podremos apreciar que el personal e infraestructura de esa institución serán insuficientes para cumplir las tareas asignadas o va a asumir roles que no le corresponden, pues tales asociaciones son parte de la sociedad civil y no deben ser confundidas con las tareas propias del Estado en estas materias.

Por ello, la Comisión de Economía ha preferido mantener al respecto la norma que el Senado aprobó al estudiar el proyecto. Vale decir, con el rechazo del veto, primaría la norma general contenida en el Código Civil y, por lo tanto, no va a producirse el adelanto que esta Cámara Alta, en su oportunidad, quiso concretar en la normativa que estamos analizando: la idea sugerida por el Presidente del Senado para modificar el sistema vigente y entregar facultades a los Intendentes.

Señor Presidente, he querido dejar constancia de los aspectos donde hubo unanimidad en la Comisión de Economía y, al mismo tiempo, dar cuenta del único donde se produjo un voto disidente. Incluso se resolvió por unanimidad lo propuesto en cuanto a algunas limitaciones para los directivos de las organizaciones de consumidores, que a todos nos pareció conveniente incorporar.

El señor DÍEZ (Presidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para que pueda ingresar a ella el señor Francisco Fernández, Director del Servicio Nacional del Consumidor.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ.- Señor Presidente, concuerdo con lo señalado por el Senador señor Prat en orden a que sería conveniente adelantar la forma de constituir las personas jurídicas de que se trata de acuerdo con el proyecto que presentamos juntamente con el señor Presidente de la Corporación, el cual fue aprobado por el Senado y que hoy se encuentra en la Cámara de Diputados.

Se trata de un procedimiento que simplifica la constitución de tales personas jurídicas mediante el simple depósito de sus estatutos, para lo cual no es indispensable acudir a la sede del Ministerio de Justicia en Santiago, pues se puede hacer en la respectiva Intendencia. Ello facilitaría enormemente la tramitación, especialmente a los consumidores de lugares apartados, quienes no van a tener necesidad de ir a la Capital o nombrar representantes en ella para cumplir un trámite tan simple como el señalado.

En el proyecto que ya aprobó el Senado --y que, como decía, patrocinamos con el señor Presidente--, se consigna toda una regulación que la iniciativa en debate recoge en parte. Con ello se adelanta también su aplicación o vigencia, la cual, como lo vimos en su oportunidad, sería semejante a la constitución de los sindicatos, pues estos últimos adquieren personalidad jurídica por el solo ministerio de la ley una vez hechos los depósitos, sin perjuicio de las correcciones posteriores.

Como recordarán los señores Senadores, de acuerdo con el Título XXIII del Código Civil, las corporaciones y fundaciones requieren que se les otorgue la personalidad jurídica mediante una resolución emanada del Ministerio de Justicia. Antes era por medio de un decreto del Presidente de la República. Sin embargo, la modificación apunta precisamente a simplificar el trámite y facilitar la constitución de estas organizaciones de consumidores que, en mi opinión, deben seguir el mismo modelo aprobado por el Senado cuando despachó en su primer trámite constitucional el proyecto a que he hecho referencia.

Por lo tanto, soy partidario de mantener la norma ya aprobada por el Congreso.

La señora FREI (doña Carmen).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, el Comité Demócrata Cristiano pide segunda discusión para esta materia.

El señor DÍEZ (Presidente).- Hago presente a la Sala que el proyecto tiene urgencia calificada de "Simple", la cual vence el 3 de enero.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, he conversado con el señor Ministro presente en la Sala, quien me informó que el Gobierno estaría de acuerdo en retirar la urgencia.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Mesa cree que, de acuerdo con el Reglamento, no procede la segunda discusión, porque, aunque la urgencia venza el 3 de enero, no hay sesión ordinaria programada para esa fecha. Sólo figura la del día 26, destinada a tratar un asunto distinto, cual es el referido a la salud.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, como se trata de facilitar las cosas y la Senadora señora Frei ha propuesto algo que se encuentra dentro del ámbito reglamentario, tal vez no habría inconveniente en agregar a la tabla del jueves 26 el proyecto en cuestión, solucionándose la dificultad de procedimiento señalada.

Si existe el ánimo por parte del Ejecutivo de retirar la urgencia --lo que ha ocurrido generalmente cuando el Gobierno entiende las razones por las cuales solicitamos tiempo adicional--, se podrían solucionar las observaciones reglamentarias hechas presentes.

El señor GARCÍA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, de adoptarse el criterio sugerido por el Senador señor Hormazábal, no sería necesario retirar la urgencia, pues ésta no vencerá antes del 26. En todo caso, es disposición del Gobierno retirar aquélla para facilitar la discusión del proyecto.

El señor DÍEZ (Presidente).- Sería muy conveniente retirarla, señor Ministro, pues el proyecto de Salud puede ocupar toda la sesión del día 26.

El señor GARCÍA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Con mucho gusto, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se agregaría a la tabla de la sesión programada por acuerdo de los Comités para el día 26 el proyecto respecto del cual se ha solicitado segunda discusión.

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRE.- Señor Presidente, si se considera que a fines de año, al parecer, existe la mejor buena disposición de parte de las autoridades de Gobierno para facilitar nuestra tarea, insinúo aplicar la misma fórmula propuesta para el proyecto de Salud.

El señor DÍAZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, son cosas absolutamente distintas. Todos sabemos cuál es el problema en el sector de la Salud y que urge solucionarlo pronto para beneficio de los trabajadores del mismo, para el Gobierno y para la población, sobre todo.

Este otro asunto es importante, pero no tiene la misma urgencia.

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, algunos señores Senadores desconocen un hecho cierto: los beneficios del proyecto sobre otorgamiento de asignaciones y bonificaciones al personal de salud empezarán a regir recién a partir del mes de marzo de 1997. Ello significa que disponemos de tiempo de sobra para, en enero próximo, votarlo en la Sala.

Encuentro incomprensible que, no habiendo urgencia (debido a los plazos establecidos por el Ejecutivo para la iniciativa), debamos viajar el día 26 de diciembre expresamente para votar un proyecto.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, por lo que entiendo, el acuerdo de sesionar el próximo 26 tenía por objeto tratar sólo ese proyecto; no otros. Si estoy equivocado, ruego a Su Señoría que me rectifique.

El señor DÍEZ (Presidente).- El acuerdo fue destinar la sesión del día 26 al proyecto relativo al sector salud, y no a otros. Por eso, la Mesa está pidiendo el asentimiento de la Sala para incorporar en la tabla correspondiente, después de ese asunto, aquel para el cual se ha pedido segunda discusión. Y el señor Ministro ha insinuado que de todas maneras se retirará la urgencia, por si el proyecto de salud ocupara enteramente la sesión de ese día.

El señor ALESSANDRI.- No estoy de acuerdo, y lo manifiesto en mi calidad de Comité. La sesión del 26 de diciembre se dedicará sólo a la iniciativa sobre beneficios al personal del sector salud; no a otros.

El señor DÍEZ (Presidente).- De acuerdo al Reglamento, los proyectos para los que se pidiera segunda discusión ocuparán el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria siguiente. Por consiguiente, si el Ejecutivo no retira la urgencia, la Mesa se verá obligada a citar a una sesión ordinaria antes del 3 de enero de 1997.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, el señor Ministro ha manifestado que se retirará la urgencia.

El señor DÍEZ (Presidente).- La manera reglamentaria de proceder consiste en que la Sala acuerde tratar esta iniciativa en la primera sesión del mes de enero próximo, para no

colocar a la Mesa en la necesidad de no dar lugar a la segunda discusión, o en la de citar a una nueva sesión, en contravención a lo acordado por el mismo Senado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor GARCIA (Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción).- Señor Presidente, en ese caso, ciertamente retiraríamos la urgencia.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, yo llamaría más bien a reconsiderar su solicitud a la señora Senadora que pidió segunda discusión, porque tal vez deberíamos avanzar algo en la vista del proyecto. En el fondo, estamos esperando ponernos de acuerdo en un aspecto sobre el cual es posible que no lo logremos. Más vale resolver ahora el asunto.

La iniciativa en debate tiene varios años de tramitación, es muy compleja, y en este momento falta llegar a consenso en una parte mínima para que se convierta en ley, lo que sería conveniente no postergar más.

No sé si en el tiempo que transcurra hasta la segunda discusión vamos a ponernos de acuerdo en un punto que ya ha sido ampliamente discutido. No veo que vaya a avanzarse más prolongando su debate. Por eso, sugiero reconsiderar el pedido de segunda discusión, en razón de que reglamentariamente la formalidad para retirar la urgencia a un proyecto es una, y no cualquiera. En consecuencia, a la vista de los antecedentes que se tienen en la Mesa, lo que hoy debe hacerse es resolver si cabe o no la segunda discusión. Entiendo que con los antecedentes oficiales de procedimiento existentes, no cabría aceptar la segunda discusión.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Presidencia, que se ha incorporado con posterioridad a los acuerdos, está consultando a la Secretaría si éstos son de Comités o de Sala. Debido a que la primera sesión ordinaria tendrá lugar el 7 de enero de 1997, no podría accederse a la solicitud de segunda discusión, porque se entorpecería el despacho del proyecto.

El señor HORMAZÁBAL.- ¿El señor Presidente está diciendo que no va a dar curso a la solicitud de segunda discusión?

El señor DÍEZ (Presidente).- Estoy exponiendo a Sus Señorías la situación en que se encuentra la Mesa. Tiene que despachar un asunto con urgencia; ésta todavía no se ha retirado, y no habrá sesión ordinaria hasta el 7 de enero próximo.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, por las razones que ha expuesto la señora Senadora jefa de Comité, pido a los Honorables colegas tener en cuenta que en el Senado debemos reconocer nuestros derechos y facilitarnos las cosas. Aquí se opone

un impedimento de carácter reglamentario: la urgencia. Como en tantas otras oportunidades, hemos pedido al Ejecutivo que la retire, y todos sabemos que esto se puede concretar sólo con la resolución que enviará en su momento el Presidente de la República. El señor Ministro manifiesta que él se compromete a este envío. ¿Por qué no aceptar ahora lo que hemos mantenido como práctica en numerosas oportunidades en el Senado? ¿Porque a un distinguido señor Senador le parece que no es conveniente ya que su creencia es que no vamos a llegar a acuerdo?

Insisto: esta materia tiene que ser resuelta con cordura, y aplicando lo que ha sido una práctica mantenida en el Senado. Por lo tanto, pido al señor Presidente que atienda a la habitualidad de un procedimiento --Su Señoría recordaba esta mañana las tradiciones--: cuando en el Senado se produce acuerdo y el Ejecutivo está dispuesto a retirar la urgencia (lo que fundamentaría la disposición reglamentaria), la Sala debería aceptar la proposición de la jefa del Comité Demócrata Cristiano, Senadora señora Frei.

El señor DÍEZ (Presidente).- En tal caso, si le parece al Senado, el proyecto quedará para segunda discusión y en el primer lugar de la tabla de la próxima sesión ordinaria.

Acordado.

### **PROBLEMA DE LA SEQUÍA**

El señor DÍEZ (Presidente).- En conformidad a lo resuelto por la Sala durante la sesión especial de esta mañana, corresponde seguir ocupándose en el problema de la sequía.

La Mesa pide autorización a la Sala para que ingrese el señor Secretario Ejecutivo de la Comisión para la Sequía.

**--Se autoriza.**

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, para no interrumpir la discusión que deberá llevarse a efecto después del tratamiento del asunto enunciado, quisiera rendir en este momento el homenaje a la Corporación Alianza Cristiana y Misionera (que figura en la convocatoria), en el centenario de su fundación, encontrándose presente en la tribuna don Eladio Medina Silva, Presidente de esa entidad.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se procederá en la forma solicitada.

Acordado.

### **CENTENARIO DE CORPORACIÓN ALIANZA CRISTIANA Y MISIONERA**

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, Honorables colegas:

En 1997 se cumplirán cien años de la fundación de la Corporación Alianza Cristiana y Misionera. He querido rendirle en esta fecha un homenaje por su trabajo honesto y bondadoso para difundir en el pueblo de Chile, y en mi Región, el amor a Dios y a nuestros hermanos. Lo hago con gran alegría y entusiasmo, porque conozco su enorme esfuerzo y dedicación, la que me merece el más profundo respeto y admiración.

Como cristiano, me siento reconfortado y apoyado en mi amor a Cristo y a su comunidad. Hoy, al rendir este homenaje, quiero traducir en forma exacta y completa el documento que la misma Corporación me entregó a fin de que en el Senado de la República queden plasmadas sus ideas y sus palabras, y para que cada miembro de ella pueda leer su pensamiento expresado en este noble recinto.

En presencia del señor Presidente de la entidad, don Eladio Medina Silva, y de diversos y numerosos Pastores provenientes de distintos lugares de Chile, daré a conocer, para celebrar su centenario, y en su homenaje, las palabras que ellos me han transcrito:

"Fue en el mes de abril del año 1897 que arribó a Talcahuano un hombre venido de Norteamérica que marcaría fuertemente a gran parte de la sociedad chilena. Fue un hombre de principios muy definidos, convencido por nobles ideales de libertad espiritual, de pensamiento y religión. Éste era Henry L. Weiss L. Acompañado por su esposa y un amigo canadiense, Alberto E. Dawson, él no sólo compartía tales pensamientos sino que a su vez había prestado a Weiss el dinero para un pasaje en el barco que lo traería a nuestro medio.

"Pocos años antes, Weiss había escuchado predicar al Pastor Alberto Benjamín Simpson, que instaba a llevar las Buenas Nuevas de las Sagradas Escrituras a los "lugares oscuros", en donde por causa del poco avance social, económico y cultural, muchos eran consumidos por la esclavitud de vicios, supersticiones y hechicerías, malgastando su vida, creando sufrimiento y pobreza social para ellos y quienes les rodeaban. Impresionado por este desafío, inicia su preparación ministerial para dar a Chile un mensaje de fe y esperanza. Quizás Weiss nunca había escuchado la estrofa de nuestro himno patrio que habla de la esperanza y promesa de "un futuro esplendor". Sin embargo, como pocos, a partir de ese mes de abril, sería uno de los que con su creencia, filosofía y pensamiento colaboraría para un futuro esplendoroso de nuestro país.

"Con Weiss nace en Chile la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, pues a su arribo a Talcahuano decide quedarse algún tiempo en

Concepción, pero pronto se dirige a Victoria a invitación de los colonos en el área donde adquiere una propiedad para vivir y comenzar a compartir su fe y creencia.

"Dos años después se fabrica su propia imprenta y nace en Chile el primer periódico disidente de la religión establecida por el Estado, llamado "La Alianza". Y aun cuando prontamente es obligado a callar por la intolerancia de pensamiento de esa época, se las arregló para seguir imprimiendo Tratados, Himnarios y porciones de la Biblia que distribuía gratuitamente. Al tiempo que debatía públicamente por los derechos de libertad de prensa y pensamiento, salía a circulación en reemplazo del censurado "La Alianza" el periódico "La Verdad", que luego de su clausura daría paso en 1913 a la revista "Salud y Vida" que hoy tiene una circulación a nivel mundial, llegando incluso a Estados Unidos, Cuba, España y Rusia, entre otros países.

"No menos difícil fue la tarea de compartir sus creencias, ya que al trasladarse a Valdivia con el fin de formar allí una iglesia, obtuvo una fuerte oposición, la que en muchas ocasiones pasó de los límites legales para llegar a la agresión física de quienes profesaban la libertad religiosa y el derecho a creer conforme lo que dictaba su conciencia. Varias fueron las ocasiones en que estuvo en peligro la vida de Weiss y sus seguidores. Sin embargo, llegó hasta el último lugar de nuestro país predicando el evangelio de Jesús.

"En el mes de marzo de 1910, la naciente Corporación Chilena recibe la visita del Presidente y Fundador de la Alianza Cristiana y Misionera en los Estados Unidos, el Pastor Alberto Benjamín Simpson. Viene a conocer todo el trabajo y ministerio desarrollado por Henry Weiss.

"A la muerte de Weiss, el 24 de mayo de 1915, Dios envía hombres con la misma pasión y entusiasmo que seguirán la labor entre los chilenos. Se recuerda como pioneros en el Sur de Chile al misionero Carlos Le Fevre y a su esposa, quien construyó la primera lancha evangelística entre las islas de Chiloé, llamada "La Luz". Además de predicar el evangelio, también ayudaba a los lugareños en el transporte, en salud e higiene, y el progreso de la zona. Más tarde llegó Juan Bucher, quien construye dos barcos. Más adelante, otras personas con tesón y esmero, dando lo mejor de sus vidas por sus semejantes volvieron a construir, además de "El Alba" I y II, otros barcos para continuar la tarea emprendida hace algunos años en Chiloé.

"Hoy, gracias a Dios, nuestra Corporación se extiende con sus templos desde Arica a Punta Arenas, teniendo obra y pastores en más de 150 ciudades, y

enviando hombres con la misma fe, firmeza de principios y fidelidad a Dios, características en Weiss, a los países de Bolivia y Rusia, con el encargo de que hagan lo mismo que aquel primero que llegó a Chile compartiendo lo que Cristo hace en el corazón del hombre.

"La Corporación Alianza Cristiana y Misionera cuenta hoy con alrededor de 12.000 miembros activos y con más de 40.000 simpatizantes, que siguen unidos para servir a Dios y a la patria por medio de diversas formas, como son: Templos, hogares para menores, escuelas rurales, imprenta y editorial, Institutos de Formación Superior en Teología, librerías y emisoras radiales. Pero por sobre todas las cosas es dar a conocer el más grande regalo de Dios al hombre vicioso, mal ciudadano y cautivo por los pecados, cuya vida es muchas veces una lacra social: su transformación en un hombre trabajador, entusiasta, que ama a su patria y sirve a la sociedad. Muchos han sido los hogares que bendecidos por Cristo han encontrado la prosperidad material junto con la paz interior.

"La Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera es un organismo autónomo, regido por sus estatutos jurídicos publicados en el Diario Oficial del 20 de marzo de 1979, que modifica a los estatutos del 11 de noviembre de 1920, y reconocida por el Gobierno de Chile, que le otorga personería jurídica por medio del Decreto Supremo N° 2234 del 11 de noviembre de 1920. Su gobierno es congregacional y dirigido por una junta ejecutiva de ocho personas, elegida democráticamente cada tres años por la asamblea. En la actualidad, su presidente es el Pastor Eladio Medina Silva. La Corporación es sostenida por medio de recursos propios, provenientes de aportes generosos de sus miembros.

"En concordancia con su creencia y objetivo principal, su tarea es hacer llegar el mensaje de Nuestro Señor Jesucristo a cada persona, preocupándose de suplir integralmente sus necesidades espirituales, físicas y sociales. La Corporación Alianza Cristiana y Misionera se extiende en apoyo a la labor social del gobierno de nuestro país, dando atención a 200 menores en situación irregular derivados de los juzgados de menores, para lo cual dispone de dos establecimientos propios en Santiago y Linares, subsidiados por el Estado.

"Bajo las filas de la Iglesia se encuentran gentes de las más diversas actividades económicas: obreros, empresarios, profesionales, jubilados, etcétera, como también hombres y mujeres venidos de todos los estratos sociales. Niños, jóvenes y adultos, todos unidos con el único fin de que los hombres de Chile y el mundo conozcan toda la gracia y el amor de Dios expresados a través de Jesús.

"La Corporación Alianza Cristiana y Misionera es hoy miembro de la Confraternidad Mundial de la Alianza Cristiana y Misionera, con presencia en 54 países.

"Estamos convencidos de que Chile tendrá un futuro esplendor si todos llegamos a conocer a Dios y a su hijo Jesucristo por medio de una experiencia personal. Ésta será nuestra tarea hasta que Cristo venga.

"Comprometemos nuestra oración por tan ilustres hombres que hoy componen este Congreso.

"Es gracia."

He dicho.

**--(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor DÍEZ (Presidente).- El Reglamento prohíbe las manifestaciones, pero ésta es una de las que la moral permite.

Tiene la palabra el Senador señor Ríos.

El señor RÍOS.- Señor Presidente, Honorables colegas:

En la totalidad de las culturas, ahora ya desaparecidas, es el mundo espiritual, el cuidado del alma, lo que queda eternamente.

El hombre construye con sus manos en forma material, a lo largo de la vida, verdaderos monumentos a la espiritualidad. Sin embargo, a su vez, también construye, con sus capacidades y movido por el Espíritu Santo, otros monumentos inmateriales, pero que tienen fundamentos más sólidos que los anteriores. Y a ellos los denominamos "Iglesia".

Éste es el cuerpo de Dios, que ha de ubicarse entre los hombres, a fin de que se prolongue su gloria a cada uno de ellos, a todos quienes pueblan la Tierra.

La Iglesia es, por tal motivo, la creación del Espíritu Santo, y en tal forma, desde nuestro punto de vista, no requiere ley humana alguna para existir y desarrollarse en plenitud.

Lo anterior fue incomprendido por decenas y decenas de años en Chile, y lo fue mucho más, por cierto, hace un siglo.

Cuando en los años en que se avecinaba el siglo XX, en un rincón de la hoy Octava Región, los vecinos de Contulmo --pequeña localidad ubicada en los contrafuertes cordilleranos de Nahuelbuta, junto al lago Lanalhue, en pleno territorio Lafquenche-- conocían de la palabra cristiana expresada por Felipe Meyer, nunca pudieron imaginar que en ella estaba la semilla de un movimiento espiritual cristiano que perduraría en esta tierra por siempre.

Cabe recordar que sólo 33 años antes un chileno, Cornelio Saavedra, había concluido la Guerra de Arauco, en el mismo lugar geográfico que hoy corresponde a las provincias de Malleco, Arauco y Cautín.

No era una tierra igual al resto. Incluso, en la historia quedó para nuestro recuerdo un curioso personaje que quiso ser Rey de la Araucanía.

Hoy, en las Regiones Novena y Octava --Arauco-- existe, desde el punto de vista institucional, un mayor número de hombres y mujeres cristianos que profesan con ahínco y mucho esfuerzo dicha doctrina para su mayor gloria.

La Iglesia Alianza Cristiana y Misionera se ubica en los contrafuertes de esta frontera a fines del siglo pasado. Los nombres de aquellos que fueron sus primeros pastores han sido conocidos a través de las expresiones del Honorable señor Lavandero.

Quienes forman parte hoy de esa Iglesia nos acompañan desde las tribunas del Senado. Y, como la expresión espiritual surge en forma espontánea, decimos a cada uno de ellos: "Bendiciones, bendiciones".

Sin embargo, señor Presidente, este acto tan especial de la Cámara Alta tiene lugar en un momento muy trascendente para el mundo evangélico y el mundo cristiano.

En efecto, ayer se dio cuenta en esta Sala del proyecto de ley de la Cámara de Diputados que regula la constitución jurídica y el funcionamiento de las iglesias y organizaciones religiosas en Chile. De esta forma se produce uno de los hechos, desde mi punto de vista, más trascendentes para la vida cristiana en nuestro país: el encuentro de las cosas del César con las de Dios. Las cosas de Dios están en manos de quienes profesan la fe; las del César, en manos de la institucionalidad chilena.

Este magnífico encuentro, donde se unen todas las expresiones cristianas para hallar un camino claro y definido en lo que debe ser su participación en la vida institucional, permite al Senado ofrecerles, dentro de su propia institucionalidad, una espléndida excepción, que vale la pena señalar, con el objeto de buscar en ese proyecto los caminos más adecuados para alcanzar el pleno desarrollo en el gran encuentro de las cosas de Dios con las cosas del César.

La Comisión especial que acordó constituir el Senado para estudiar la iniciativa que permitirá a las iglesias y organizaciones religiosas desarrollarse en plenitud, sin duda, implica una excepción en la historia institucional de esta Alta Corporación. Así, a través de nueve Senadores se rinde un homenaje que incluye también a la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, para que se entienda que no sólo

existen estos cien años, que pertenecen a esa institución religiosa. Porque significa un hecho histórico que el Senado constituya una Comisión especial para recoger lo más grande que puede tener la institucionalidad chilena, cual es la aceptación plena y total de la participación cristiana en nuestro país.

La Secretaría de la Corporación nos ha señalado que dicha Comisión está integrada por los Senadores señores Eugenio Cantuarias, Francisco Javier Errázuriz, Antonio Horvath, Carlos Letelier, Roberto Muñoz Barra, Ricardo Núñez, Mario Ríos, Anselmo Sule y Andrés Zaldívar.

Esos nueve Senadores han de conformar la Comisión técnica que resolverá todas las materias trascendentes y buscarán, juntos, el camino que conduzca al mayor desarrollo de las iglesias y organizaciones religiosas.

Ése es el regalo del Senado a los cien años de la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera. Y entiéndanlo así. Porque constituye una excepción a todo lo que es nuestro trabajo al interior de la Cámara Alta.

Quisimos que fuese distinto de la Cámara de Diputados. Éste no es un problema de derechos humanos, ni de una norma constitucional: es el reflejo maravilloso de un espíritu que se manifiesta a través de las expresiones evangélicas de Chile, y en este caso muy en especial, a través de la Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, que en los próximos días cumplirá cien años.

Señor Presidente, tengo en mis manos dos libros. Uno es la Biblia; el otro, la Constitución. El encuentro de estos dos mundos es el que ha de primar en los próximos días en el trabajo que ha de realizar la referida Comisión especial, para que posteriormente la Sala del Senado sepa cómo mediante este libro llamado “Constitución” puede manifestarse en plenitud la Santa Biblia y, por esa vía, encontrarse en la espiritualidad la mayor gloria de Dios.

He dicho.

**--(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Frei.

La señora FREI (doña Carmen).- Señor Presidente, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, solicito que se transcriban los homenajes a la Corporación Iglesia Alianza Cristiana y Misionera.

El señor DÍEZ (Presidente).- La Sala ha escuchado la petición de la Senadora señora Frei.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, el Comité Independiente traía preparado un homenaje. Pero, como nos sentimos muy bien interpretados por el Honorable señor

Ríos, tan sólo deseamos sumarnos a la solicitud formulada por la Honorable señora Frei.

**--Se acoge la petición de la Senadora señora Frei.**

El señor DÍEZ (Presidente).- Antes de proseguir las intervenciones sobre el problema de la sequía, debo anunciar que en enero próximo dedicaremos una sesión para rendir homenaje en memoria de don Rafael Eyzaguirre Echeverría, Secretario del Senado y funcionario de esta Corporación por más de medio siglo. Y agradezco la deferencia de los señores Senadores de no haberlo hecho mientras el Presidente estaba fuera del país.

**PETICIONES DE OFICIOS**

El señor LAGOS (Prosecretario).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor DÍEZ (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

---

**--Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor FREI (don Arturo):

Al señor Ministro de Hacienda, acerca de ESTUDIO DE PROYECTO SOBRE REVALORIZACIÓN DE PENSIONES PARA JUBILADOS DE FUERZAS ARMADAS.

---

Del señor HORVATH:

A los señores Ministro de Agricultura y Director Nacional de CONAF, respecto de TALA ILEGAL DE BOSQUE NATIVO EN DÉCIMA REGIÓN.

---

Del señor LAGOS:

A los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, en cuanto a EXIGENCIA DE MANIFIESTO DE CARGA Y DE PRECIOS DE MERCADERÍAS EN ADUANAS DE PRIMERA REGIÓN; y a los señores Ministros de Defensa y de Hacienda, sobre REBAJA DE PLAZO PARA

ENAJENAR AUTOMÓVILES IMPORTADOS POR CARABINEROS DE CHILE.

---

Del señor MATTA:

Al señor Ministro de Educación, tocantes a ESTADO DE PROGRAMA DE ADECUACIÓN DOCENTE EN MUNICIPALIDAD DE SAN JAVIER (SÉPTIMA REGIÓN) y a SALA PARA ESCUELA DE QUELLA Y REPARACIÓN DE INTERNADO (SÉPTIMA REGIÓN).

---

De señor ROMERO:

A los señores Ministro de Hacienda y Director Nacional de Aduanas, con respecto a ACTITUD DE DIRECCIÓN DE ADUANAS ANTE ORIGEN DE PRODUCTOS IMPORTADOS.

### **PROBLEMA DE LA SEQUÍA**

El señor DÍEZ (Presidente).- Corresponde continuar el debate, iniciado en la sesión de esta mañana, sobre el problema de la sequía.

Están inscritos para intervenir los Senadores señores Muñoz Barra, Larre, Andrés Zaldívar, Hormazábal, Horvath, Valdés, Feliú y Prat.

Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, yo preferiría intervenir (y lo pido así) después de conocer, por intermedio de los representantes del Ejecutivo, las medidas concretas que se han tomado hasta este momento (sin perjuicio de que ya conocemos algunas de ellas); los planes que se tienen en cuenta para el caso de persistir la sequía que está dañando a gran parte del territorio nacional, especialmente a muchos sectores agrícolas de diversas Regiones; y qué podría hacer el Gobierno si ese fenómeno se prolongara más allá del período previsto, de manera que no hubiera improvisación en caso de que así sucediera.

Ignoro si el señor Ministro participará luego en la sesión. Entendí que se integraría a ella más tarde.

Por eso, pido al señor Presidente que me permita intervenir posteriormente, con el objeto de hacer observaciones a lo que ese Secretario de Estado nos exponga o informe.

El señor DÍEZ (Presidente).- El señor Ministro no se halla en la Sala en este momento.

Tiene la palabra el Senador señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, en la sesión de esta mañana hubo intervenciones bastante interesantes para reflejar el problema que nos ocupa, desde las históricas hasta las actuales. Pero no podía faltar alguien que se saltara de los recuerdos históricos y de los antecedentes de hecho para reflotar en el tema de la sequía lo que puede ser legítimo en otros aspectos: su postura de oposición al Gobierno.

Considero perfectamente lícito que haya oposición a un Gobierno. He repetido en varias oportunidades que ya don Diego Portales, en el siglo pasado, sostenía que, si no existiese Oposición, un Gobierno debería inventarla, pues el rol que ella cumple es esencial para la armonía y el desarrollo de la sociedad.

Empero, si en el Senado convertimos cada tema de análisis en una expresión de lo que se supone un objetivo electoral, confundimos las cosas.

Representantes de distintas bancadas de Oposición (por eso, resulta insólita, por ejemplo, la expresión que utilizó el Honorable señor Larraín al referirse a esta materia) sostuvieron que, objetivamente, existe una situación de sequía, la cual, aunque parezca paradójico --lo repito para los efectos del análisis del Honorable señor Larraín--, no es responsabilidad del Gobierno, el que no cuenta con tanto poder como para que sea factible decir que el Presidente Frei --o el Presidente Aylwin u otro gobernante anterior-- tiene la posibilidad de manejar las leyes del clima.

Analicemos, por ejemplo, el caso de la Región de Coquimbo, a la que represento en el Senado. De acuerdo con antecedentes entregados en 1988 por el Instituto Geográfico Militar --nadie puede decir que emanan de la Concertación--, en 1969 el señor Schneider, refiriéndose al número de años subhúmedos, semiáridos y áridos registrados en un período de medio siglo, observa que ya en la década del 60, por ejemplo, en La Serena hubo un año subhúmedo; en Vicuña, 2; en Ovalle, 4, y en Combarbalá, 9. Años semiáridos: en La Serena, 11; en Vicuña, 16; en Ovalle, 14, y en Combarbalá, 24. Y áridos: en La Serena, 38; en Vicuña, 32; en Ovalle, 32, y en Combarbalá 17.

Ese organismo, entonces, confirma que las Regiones de Atacama y Coquimbo --particularmente esta última-- se encuentran en una situación geográfica que las coloca en la condición señalada.

Tales antecedentes del Instituto Geográfico Militar están disponibles desde 1988, en una obra de extraordinaria envergadura, que, además, ha sido continuada. Por lo tanto, felicito a esa institución del Ejército por seguir cumpliendo un gran papel en esta materia.

Preguntaría, entonces, al Senador señor Larraín, quien formó parte del Régimen militar que gobernó 17 años en el país y tenía dichos antecedentes a la mano, cuántas obras hicieron en materia de riego, cuántos embalses construyeron en Chile, cuántas...

El señor SIEBERT.- ¿Puedo contestarle, señor Senador?

El señor HORMAZÁBAL.- Doy de inmediato una interrupción a Su Señoría, con la venia de la Mesa, para que nos ilustre. Me interesa aprender.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, solo quiero recordar al Honorable señor Hormazábal que, durante nuestros 7 años de gestión, ya le he dado respuestas en dos oportunidades sobre la misma materia.

Debo reiterar a Su Señoría, modestamente, que en el Gobierno militar se establecieron subsidios a pequeñas y medianas obras de regadío que llegaron a completar un millón de hectáreas bajo riego.

Ésa es mi contestación, Honorable colega.

El señor HORMAZÁBAL.- Agradezco la deferencia del Honorable señor Siebert, ex Ministro de Obras Públicas del Gobierno al que me estaba refiriendo, quien acredita lo que he dicho: ninguna gran obra de construcción de embalses.

Cosa distinta son los subsidios, la dictación de la Ley de Fomento al Riego y otros aspectos.

Pero cuando me dicen concretamente que la Región de Coquimbo ha sido definida --no por mí, sino por el Instituto Geográfico Militar-- como árida, tengo derecho a preguntar qué hicieron durante 17 años para construir algún embalse en nuestra zona. Y la respuesta es: "Nada".

Por consiguiente, pareciera interesante destacar, para empezar a discutir el tema, que el diario "El Mercurio" de hoy publica una fotografía de la construcción del embalse Puclaro, en la provincia de Elqui, que representa la concreción de una aspiración histórica, de más de 70 años, de la gente de nuestra

zona. ¡70 años, de los cuales 17 correspondieron a un Gobierno que tuvo todo el poder, toda la capacidad de decisión, y no hizo nada!

El señor SIEBERT.- ¡No había la capacidad económica que se heredó a ustedes!

El señor HORMAZÁBAL.- Yo he heredado muy pocas cosas, señor Senador. Entre ellas, las canas de mi madre, que me honran.

Desde el punto de vista de los embalses, quiero preguntar qué hicieron durante esos 17 años en la provincia del Choapa. Porque, hoy día, allí se están construyendo dos embalses, que son la aspiración histórica de un pueblo que sabe que vive en condiciones de semiaridez y que han sido los Gobiernos democráticos los que han recogido ese sentir y lo están transformando en hechos concretos.

Es decir, mirando en la perspectiva de los problemas que enfrentamos, la democracia ha sido una buena respuesta para la gente que sufre los rigores del clima. En consecuencia, sí tenemos derecho a sostener, en la perspectiva de más largo aliento, que el Gobierno democrático del Presidente Frei --y antes el Gobierno democrático del Presidente Aylwin-- está otorgando soluciones de carácter permanente para ayudar a resolver una situación recurrente, dadas las condiciones geográficas que comprometen, entre otras, a la Región de Coquimbo, que tengo el honor de representar en el Senado.

Pero hay una segunda cuestión.

En estos ámbitos existe el convencimiento de que, mientras se solucionan las carencias dejadas por ese Gobierno de 17 años, no podemos seguir esperando y, por ende, deben realizarse otras cosas.

Por ejemplo, el Honorable señor Cooper recordaba con acierto que, en tanto dura la situación de emergencia en nuestra Región, los niños de las escuelas están recibiendo alimentación especial los fines de semana, sistema que se mantiene durante el verano, precisamente para enfrentar en el corto plazo las urgencias que genera la sequía. Naturalmente, hemos desarrollado además proyectos de envergadura para seguir apoyando la construcción de otros espacios de acumulación de agua, porque ante la escasez y la aridez ésa constituye la solución más adecuada. Y eso lo sabe la gente de Combarbalá, de Río Hurtado y de mi Región, que ha visto que, con hechos concretos y no con palabras, los Gobiernos democráticos se han preocupado de su situación.

Por cierto, nos quedan pendientes temas importantes; pero no cabe duda de que hemos contribuido a resolver un problema relevante. Por ejemplo, la opinión pública se ha impuesto de que, gracias a las buenas relaciones que

mantenemos con Argentina, se acaba de firmar, por segundo año consecutivo, un convenio en virtud del cual la gente más modesta de mi Región, los crianceros, podrán ir legalmente a las veranadas en el vecino país. De ese modo, conforme a condiciones pactadas a nivel del Gobierno nacional y regional, podrán salvarse más de 130 mil cabezas de ganado --del total de las 500 mil existentes en mi Región-- mediante el uso de los pastos y aguas disponibles al otro lado de la frontera. En consecuencia, por obras concretas de hoy, no por palabras o promesas de mañana, los Gobiernos democráticos están ayudando a resolver problemas específicos de gente de carne y hueso, por ejemplo, en la Región que represento.

Obviamente, hay más cuestiones que podrían abordarse. Se ha planteado el tema de la ENAMI. Y en la última reunión del Gabinete --el Presidente de la República nos honró llevándola a cabo en La Serena, capital de nuestra Región-- se consideró la idea de condonar obligaciones que, desde la década de los 80, tenían los pequeños mineros, por una suma que supera los 26 millones de dólares, lo que constituye un aliciente adicional para quienes están viviendo situaciones muy complicadas.

Resta, por supuesto, resolver los tipos de apoyo que continuarían recibiendo los pequeños mineros, los comerciantes y, naturalmente, los agricultores, no sólo los de la zona de secano, sino también los de las zonas bajo riego. Y en esa perspectiva, se ha propuesto a la ENAMI la posibilidad de resolver y fortalecer el respaldo y fomento en estas materias.

Adicionalmente, hemos obtenido que el INDAP disponga la condonación de los créditos que no puedan pagar los pequeños agricultores, debido precisamente a la sequía. La posibilidad de una mayor flexibilidad en ese ámbito es una materia que está pendiente y esperamos que el señor Ministro de Agricultura pueda resolver adecuadamente tales carencias, que son una realidad.

Concuero con el Honorable señor Romero --y en este sentido, junto con otros señores Senadores, hemos suscrito la proposición pertinente-- en solicitar al Gobierno que ordene al Banco del Estado --institución que existe precisamente para satisfacer el bien común, no para competir con fines de lucro con las otras entidades del sector financiero-- el otorgamiento de créditos de largo plazo, con tasas de interés preferente, para que tanto los agricultores como los comerciantes y los mineros puedan enfrentar la situación existente, particularmente porque ya hay experiencias positivas al respecto.

Y llamo también la atención del Senado a que recuerde las cosas que hace, porque éstas tienen impacto positivo. En 1991 aprobamos la ley N° 19.061, que faculta a la Comisión Nacional de Riego para estimular proyectos específicos y aumentar los montos adjudicables en el caso de obras de riego, tanto en lo referente a las personas naturales como de agrupaciones de canalistas, comunidades de agua, juntas de vigilancia u otras. Por eso, es interesante también aprovechar esta oportunidad para reiterar al Gobierno que pondere las razones por las cuales diversos Parlamentarios hemos venido insistiendo en la necesidad de que dicte el decreto que declare zonas de catástrofe a las afectadas por la sequía. Porque aquí no basta sólo pensar que va a caer el dinero del cielo. Nadie cree eso. El punto básico reside en que la declaración de zona de catástrofe permite que opere la ley N° 19.061 y en que los agricultores, las juntas de vigilancia y los canalistas puedan recibir aportes y concursar por los fondos que tiene la Comisión Nacional de Riego, por montos que superan los habituales.

Asimismo, la declaración de zona de catástrofe posibilita enfrentar situaciones cuya solución la comunidad ha solicitado de modo razonable, y que, de hecho, el Ejecutivo ya ha recogido. Por ejemplo, postergación de remates, condonación de contribuciones de bienes raíces, condonación de patentes mineras, que es otro punto pendiente en la zona afectada, sobre todo en el norte, medidas que, de una vez por todas, el Gobierno debería adoptar, porque contribuyen a resolver la situación que estamos enfrentando.

Reitero: en este ámbito, es indudable que la declaración de zona de catástrofe hace posible abordar el problema, por ejemplo, en la zona de Coquimbo. Como ha sido planteado por los alcaldes de mi Región, tanto en la comuna de La Serena como en Coquimbo, así como en Ovalle o en Los Vilos, no hay problemas de escasez de agua potable. Por lo contrario, podemos afirmar con orgullo que, a contar del presente año, Tongoy, Guanaqueros y todos los balnearios de Coquimbo al sur contarán con agua potable, porque la empresa regional ha sido capaz de resolver los problemas, ha encontrado el agua necesaria y tanto los habitantes de la zona como los turistas que la visitan podrán comprobar que este año --que es de sequía-- dispondrán de más agua que en épocas anteriores.

Y nos interesa despejar dudas en cuanto a que la declaración de zona de catástrofe podría representar una imagen negativa para el turismo, pues, en el hecho, la Región de Coquimbo está en condiciones de recibir los flujos habituales de visitantes que la escogen para descansar, dándoles plena satisfacción desde el punto

de vista del agua y de otro tipo de inversiones de infraestructura que se han desarrollado en estos años.

Lo que además el Senado debe recordar es que fuimos nosotros quienes introdujimos una modificación a la ley N° 16.282, que permite precisamente --tal como lo hicimos al enmendar el artículo 1°-- declarar zona de catástrofe a una comuna, localidad o sector geográfico determinado de las mismas, porque la realidad es mucho más compleja que las simples lucubraciones teóricas, y se puede dar el caso de comunas de mi Región que en la parte urbana no tengan ningún problema, pero que en zonas bajo riego o de secano carezcan de los requisitos o condiciones para la realización de programas de emergencia. Entonces, ¿por qué no usar la legislación que el Ejecutivo y el Parlamento hemos logrado mejorar conjuntamente, para focalizar de mejor manera tales cuestiones?

Surge una duda. ¿Permitirán estas normas aprovecharse a los que tienen? Yo diría que precisamente la flexibilidad de lo que hemos hecho en materia legislativa hace que el Ejecutivo pueda disponer de un instrumento que favorece las cosas. Porque dicha legislación no es ninguna maravilla, y, por eso, solicito formalmente oficiar, en mi nombre, al señor Ministro de Agricultura --aunque él se dará por enterado con su presencia espiritual, por lo menos, o física en el Senado--, haciendo presente que me interesa que trabajemos en la actualización de la ley de catástrofes, porque contiene disposiciones que deben ser revisadas, a partir de los nuevos hechos jurídicos y políticos que se han dado en el país.

Esa ley podría permitir, por ejemplo, eximir del trámite de propuesta o subasta a una serie de cuestiones que, en las Regiones, retrasan la ejecución de proyectos de emergencia, en sesenta o noventa días. De ese modo, los organismos correspondientes estarían autorizados para condonar, parcial o totalmente, los impuestos de cualquier clase que graven la propiedad, las personas o sus rentas, actos o contratos, como asimismo condonar los intereses penales, multas y sanciones. Yo haría, sí, expresa mención de que no comparto la idea de que se puedan condonar los pagos del IVA, porque ellos obedecen a un impuesto de retención. No se trata del dinero de quien lo retuvo, sino que del contribuyente que adquirió un servicio y pagó con el impuesto incluido. Pienso que además la ley faculta al Gobierno para discriminar positivamente respecto de este tipo de materias. Asimismo, como es una cuestión que interesa a los agricultores, comerciantes y otros, se podría permitir que las donaciones que se pudieran efectuar por efecto de la catástrofe estén exentas de toda clase de impuestos. A lo mejor, se podría estimular

al sector privado ubicado en la zona afectada para que donara recursos a las municipalidades o a los gobiernos regionales para enfrentar esta situación, y eximirlos del pago del impuesto correspondiente. Y esto puede hacerse a partir de la interpretación del artículo 7° de la ley pertinente.

Adicionalmente, a los agricultores, comerciantes, pequeños mineros o a cualquiera que se viera afectado por estas medidas y sujeto a remate podría facilitársele recurrir a los tribunales de justicia, los cuales estarían facultados a suspender la ejecución de esos remates hasta por el plazo de un año, si se acredita que el no pago fue fundamentado en la condición de la emergencia.

Señor Presidente, tengo la impresión de que el Ejecutivo deberá concretar de una vez por todas la intención demostrada durante la discusión de la Ley de Presupuestos, y que --por lo que he escuchado-- es compartida por los distintos actores políticos: la creación de un fondo de emergencia. En este país, cuando no hay temporales, existe sequía; cuando no hay sequía, sobrevienen terremotos; cuando no sobreviene este tipo de condiciones físicas, ocurre algún hecho imprevisto que provoca la permanente necesidad de que legítimamente el Estado se muestre solidario con determinados sectores que sufren estos rigores cada cierto tiempo. Por lo tanto, resulta vital la existencia de un fondo para emergencias, al cual podría recurrirse de manera apropiada.

Creo que ha sido muy importante esta discusión. Me parece relevante destacar, por lo menos desde mi perspectiva, que en mi Región he visto una notable preocupación tanto del Gobierno central como del gobierno regional para enfrentar estos temas. Sus medidas, por supuesto, son paliativas y no resolverán de forma completa las pérdidas que esta situación genera. Pero, sí, me interesa insistir al Gobierno que pondere la declaración de zona de catástrofe, que hemos solicitado en numerosas oportunidades. Porque, conforme a lo que hemos observado, a las condiciones de nieve en la cordillera y a los análisis realizados por los organismos especializados, la sequía se incrementará en los próximos meses tanto en mi Región como en otras zonas. Se siembra menos y habrá menores oportunidades de empleo, y eso afectará a la gente más pobre, que no tiene cómo enfrentar hechos de esta naturaleza.

Por eso, enfatizo la importancia de que el Gobierno pondere la declaración de zona de catástrofe, de que se otorguen los recursos que el gobierno regional, presidido por el intendente señor Renán Fuentealba, ha solicitado para seguir manteniendo los programas de agua potable, las inversiones en riego, el

fomento del ganado caprino y todas las oportunidades de generación de empleo que se tornan indispensables.

Y, por último, quiero insistir también en que el Banco del Estado, de una vez por todas, demuestre que, si va a existir como institución, lo haga para servir los intereses de bien común y no lo que a ciertos ejecutivos se les ocurra que debe ser su función dentro del ámbito nacional.

Señor Presidente, reitero la petición de oficio que formulé en su oportunidad, y manifiesto desde ya mi disposición, junto al Honorable señor Romero y otros señores Senadores, para presentar una propuesta, a fin de que el Senado se pronuncie sobre ella.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, represento en el Senado a una Región cuyo motor principal de su economía --diría-- lo constituye la agricultura y que presenta algunas características que vale la pena subrayar, como la que el 56 por ciento de la tenencia de la tierra se halla en manos de pequeños minifundistas.

Todos sabemos que la agricultura, en numerosas regiones, enfrenta situaciones bastante complejas. Naturalmente, esto golpea muy fuerte a gente que con mucha vocación trabaja la tierra. La menor caída de precipitaciones en el territorio incide en un ambiente de trabajo que, además, se encuentra presionado por otras realidades que vivimos con motivo de la masificación de la economía en varios frentes.

En este sentido, llama la atención, por ejemplo --hay que tenerlo en cuenta, y en especial las autoridades de Gobierno--, que, comparada esta realidad con la existente durante muchos años anteriores, los promedios dejan en evidencia una situación muy crítica en los embalses, acentuada, según informes, por la mínima cantidad de nieve acumulada en la cordillera.

Es cierto que desde la Séptima Región hacia el sur --estoy hablando de la Región de la Araucanía-- la situación de sequía no es tan dramática como en otras zonas; pero no por eso deja de ser menos grave. Y, en este sentido, de los 23 embalses existentes en el país, sólo uno registra copada su capacidad total: el de Coihueco, en la Octava Región.

Dentro de los análisis de largo plazo, el Director de Riego del Ministerio de Obras Públicas, señor Pablo Anguita, sostuvo que el país enfrenta una realidad que no puede mantenerse en el tiempo y que, para que haya una buena disposición de agua de riego para la agricultura en el futuro --cuestión que me preocupa, porque en mi Región el motor de la economía lo constituye precisamente la agricultura--, deben construirse aproximadamente 10 obras de envergadura antes del año 2010, y no sólo de agua destinada a riego, sino también --como se indicó-- a consumo humano, porque los embalses deberían tender hacia el multiuso.

Entonces, llama poderosamente la atención este análisis, que se torna crítico por la sequía que nos afecta, porque la construcción de un embalse demora aproximadamente 10 años, de tal manera que no se trata de una situación que pueda remediarse con la rapidez que uno quisiera.

También llama la atención que se anuncie que de aquí al año 2000 habrá sólo dos nuevos embalses, según los proyectos contemplados por el Gobierno: actualmente se está construyendo el Puclaro, al que se sumará el Choapa.

Y me quiero detener en este punto, para referirme al problema de la Región que represento en el Senado.

Hace aproximadamente 30 años que estamos luchando intensamente por la construcción de un sistema de riego en las comunas de Lautaro, Perquenco, Victoria y Traiguén, que permitiría el regadío para aproximadamente 70 mil hectáreas. Se han gastado varios cientos de millones de pesos en estudios de factibilidad, realizados cada cinco años. Y los agricultores esperan con gran avidez la posibilidad de contar con esa infraestructura. Y hasta este instante no han obtenido una respuesta clara, concreta, transparente y categórica de parte de las autoridades del Ministerio de Agricultura respecto a esta obra de tanta trascendencia, que frente a la realidad que se vive naturalmente acentúa mucho más su necesidad.

Vale la pena subrayar, para evidenciar la magnitud del problema, que en promedio ha habido una disminución de 80 por ciento de las aguas lluvias, siendo este déficit de ciento por ciento en la provincia de Atacama, de 50 por ciento en Concepción y de 35 por ciento en Punta Arenas. El caudal de los ríos ha descendido en más de 20 por ciento de lo normal y los embalses han visto bajar sus reservas de manera muy alarmante. Los tranques Lautaro, Recoleta, Cogotí y Culimo, en el norte; Rungue y Hucohum, en Santiago, están prácticamente en nivel cero. Y el embalse del Yeso, que regula el riego del río Maipo y que es la reserva para el abastecimiento de agua potable en Santiago, tiene en la actualidad 83 millones de

metros cúbicos, en circunstancias de que su capacidad es de 240 millones de metros cúbicos. O sea, esto representa una fotografía muy real de la gravedad del problema.

Creo que también vale la pena señalar algunos antecedentes para apreciar el impacto económico que la sequía está provocando en la agricultura, situación que se podría tornar muy dramática si no se toman oportunamente las medidas adecuadas.

Cabe recordar que las provincias afectadas por el fenómeno climático representan 90 por ciento de la superficie de riego del país --esto es, alrededor de 1 millón 100 mil hectáreas--; en ellas se ubican los mejores suelos agrícolas, con los índices de producción más elevados, y se concentra la parte más valiosa de la agricultura nacional. Por ejemplo, la superficie de frutales y viñas alcanza a 120 mil hectáreas; la forrajera compromete 225 mil hectáreas, y las hortalizas y papas, más de 50 mil hectáreas. En esas provincias se genera la totalidad de la producción de tabaco, gran parte de la de remolacha, maíz y arroz, y se destinan a cereales más de 150 mil hectáreas, con los rendimientos más altos de Chile. Si a ello agregamos que en las labores agrícolas trabajan cerca de 430 mil personas --de las cuales 195 mil son pequeños propietarios--, y más de 100 mil trabajadores temporales que en determinadas épocas se incorporan a las empresas del agro con motivo de las labores de cultivo o cosecha, el tema, entonces, es de suyo grave.

Con respecto a la Región de la Araucanía, deseo informar que, al 16 de diciembre del presente año, la caída pluviométrica acumulada para Carillanca, tomando como límite el valle central y la precordillera, era de 903 milímetros, en circunstancias de que en un año promedio es de 1.380 milímetros. Esto significa que la caída pluviométrica registrada hasta ahora es sólo 65,5 por ciento de la de un año normal. En 1996 destaca el mes de julio, con el índice más bajo de los últimos 30 años. El período primaveral en la Novena Región --es decir, desde septiembre a la fecha-- también presenta una caída pluviométrica inferior a la de un año normal, similar a la de 1995. En este sentido, el agua en el suelo --aspecto fundamental en la agricultura--, o balance hídrico, ha resultado apropiado para cultivos de invierno y para el crecimiento de praderas, pero sólo hasta el mes de octubre. Para el caso de cultivos de primavera, como papas y hortalizas sin riego y siembra de cereales de primavera, el año que termina presenta cierto grado de riesgo en cuanto a obtención de altos rendimientos. Entre octubre y diciembre, en la Región de la Araucanía, que represento en el Senado, el agua disponible para las plantas se mantuvo en niveles difícilmente utilizables por ellas, a diferencia de un año normal, incluso 1995,

exceptuado el mes de diciembre, período que presentó una severa sequía e influyó en 30 por ciento de menor rendimiento de los cultivos agrícolas en general en el área.

Para la situación de secano interior, en la Novena Región, y sobre la base de datos proporcionados por el agricultor señor Miguel Manríquez, de la comuna de Galvarino (tiene un predio en Nilpe, donde se encuentra una estación agrometeorológica automática del INIA, en marcha blanca), la situación basada en la caída pluviométrica, comparando el promedio de seis años, de 1.100 milímetros, con la registrada en 1996, de 830 milímetros, representa 68 por ciento del promedio, y no resulta diferente del resto de la Región.

Este año, en la zona se ha presentado un período más temprano y prolongado de desbalance hidrológico. Entre septiembre y diciembre, en comparación a un año promedio, la situación se ha agravado en octubre. En la Novena Región, la sequía se presenta en forma bastante dramática en diciembre. No ha faltado agua a los cultivos hasta octubre --reitero: por el remanente de ésta en el suelo--; sin embargo, y como es tradicional en la zona, las praderas se han visto afectadas en su crecimiento desde dicho mes en adelante, y lo mismo puede ocurrir con las siembras de primavera, cultivos hortícolas y papas, sin riego.

Por tales razones, deseo aprovechar esta intervención para insistir frente a las autoridades del Ministerio de Agricultura, a fin de que, junto con las de Obras Públicas y Su Excelencia el Presidente de la República, adopten de una vez por todas la determinación de construir esta obra de riego en la Región de la Araucanía, específicamente en las comunas de Lautaro, Perquenco, Victoria y Traiguén, que abrirá mejores posibilidades a 70 mil hectáreas. Asimismo, estimo conveniente sensibilizar a los personeros del Banco del Estado ante al grave problema que viven los pequeños agricultores, quienes ni siquiera se atreven a ingresar a esa institución crediticia, porque prácticamente no son tomados en cuenta, pese a la situación económica que enfrentan. Y también debe disponerse una mayor cantidad de recursos para los efectos de que el INDAP pueda atender aproximadamente a 48 mil pequeños agricultores que no tienen acceso al crédito, ya que se ha constatado que dicha repartición no atiende a más de 12 mil campesinos de la Novena Región.

Eso es todo.

El señor DÍEZ (Presidente).- Están inscritos a continuación los Honorables señores Larre, Horvath, Valdés, Feliú y Prat.

Tiene la palabra el Senador señor Larre.

El señor LARRE.- Señor Presidente, deseo sumar mi voz a la de mis Honorables colegas para plantear a las autoridades de Gobierno la inquietud de la comunidad nacional ante los efectos de la prolongada sequía que enfrenta el país.

Hablar de este fenómeno lleva a relacionarlo con la actividad rural, donde aún reside parte muy importante de nuestra población. Es histórica la caída de las precipitaciones anuales en el territorio nacional. Y es histórico que Chile estuvo poblado por bosques y selvas. Sin ir más lejos, baste recordar que durante el Descubrimiento se habló de "San Francisco de la Selva", al fundarse la ciudad de Copiapó; y que en el desierto norte la pampa del Tamarugal estuvo poblada de bosques.

Si analizamos la historia reciente, vemos cómo, progresivamente, ha ido desapareciendo la cubierta forestal, y cada vez enfrentamos períodos de sequía más intensos y más largos.

Es por ello que, además de sumarme a las peticiones de mis Honorables colegas, deseo referirme en particular a dos temas: por una parte, solicitar al señor Ministro de Agricultura que se agilice el proceso legislativo del proyecto de ley sobre el bosque nativo, que se encuentra en este instante en poder de esa Secretaría de Estado, mientras el Congreso --específicamente, la Comisión de Agricultura del Senado-- está a la espera de las indicaciones tendientes a sustituir gran parte de su articulado, particularmente en lo relativo a la forma de financiamiento.

El bosque nativo, sin lugar a dudas, es la esponja que está esperando el seco suelo chileno para poder almacenar el agua que naturalmente se vierte sobre él.

Por otro lado, también se requiere iniciar a la brevedad la intensificación del sistema de tranques reguladores precordilleranos, como los que se han establecido, con notable y positiva experiencia, en la Cuarta Región, con el fin de acumular las aguas que muy a menudo terminan en calidad de torrentes en el Océano Pacífico, sin producir ningún beneficio a nuestros suelos. Hemos visto cómo ha sido posible, durante varios años de sequía, mantener el riego y, por ende, la producción en esa área, gracias a la presencia de los tranques Recoleta, Lautaro, Cogotí y La Paloma. Se ha iniciado la construcción del tranque Puclaro, en el valle del Elqui, y, sin lugar a dudas, el de San Francisco va a rendir sus frutos en el de Copiapó. Por contar con múltiples valles, creo conveniente aplicar la tan positiva

experiencia habida en otros lugares --es el caso de California--, en cuanto a la contención y aprovechamiento de las aguas que caen sobre nuestra cordillera.

Deseaba referirme a esos dos puntos, como materia general, y a uno, en particular.

Como decía, cuando se habla de sequía, se relaciona a ésta con la vida rural. Y en Chile, parte de la vida y riqueza rurales es la ganadería. Nuestro país se destaca por no contar con una fuerte actividad ganadera. Prueba de ello es que, para una población de aproximadamente 14 millones de habitantes, en los períodos buenos tenemos cerca de 4 millones de cabezas, y en los malos, una cifra del orden de los 3 millones y medio.

En esta oportunidad, me animo a plantear lo siguiente: si no se adoptan medidas urgentes, puede ocurrir que esta sequía y otras situaciones terminen con nuestra riqueza ganadera, la cual --diría--, en el aspecto alimenticio, es estratégica para Chile, porque ella se traduce en tan reducido número de cabezas en relación a sus habitantes. Si comparamos las cabezas de ganado existentes en Chile con las que hay en Argentina, nos encontraremos con que la nuestra representa, más o menos, un décimo de la riqueza ganadera del país transandino. Y esto es sumamente grave.

Como efecto de la sequía, cabe señalar que se ha distorsionado en parte el mercado ganadero. Tengo en mi poder un estudio que solicité realizar a la feria de mayor movimiento ganadero en una de las provincias que represento en el Senado, la de Valdivia. Ocurre que en 1994, año relativamente normal, la caída en términos reales del promedio anual en los precios del ganado allí transado, que suma aproximadamente 40 mil cabezas rematadas, fue de 8,5 por ciento; en 1996, esta caída se incrementa a 23,7 por ciento. Pero si consideramos la diferencia de precios promedio entre enero de 1994 y diciembre de 1996, veremos que la caída aumenta a menos 34 por ciento. Y si estimamos el promedio mensual más alto, respecto del más bajo --vale decir, diciembre del presente año--, observaremos que ella sube a menos 36 por ciento.

La verdad es que en estos términos no puede subsistir en la ganadería nacional. Por eso, deseo plantear al señor Ministro de Agricultura que es indispensable que el país, el Gobierno, el Parlamento, los chilenos, estudiemos medidas ágiles para defender esta riqueza, la cual no es de los ganaderos, sino que forma parte del patrimonio nacional. Es la riqueza del país, es nuestra reserva estratégica.

Fundamentaré mis palabras aludiendo a la forma como uno de los países más ricos del mundo defiende su ganadería, para cuyo efecto daré lectura a parte de un párrafo que se refiere al MERCOSUR, en el ámbito financiero, publicado el día 6 de septiembre en Buenos Aires. Dice: "Carne: critican los aranceles chilenos". El artículo alude a una petición que se formuló al Ministro de Agricultura de Chile, por las actividades ganaderas que se desarrollan, en cuanto a encontrar fórmulas que permitan defender esta riqueza nacional.

¿Qué señala el comentarista? **"Complicación.** Cerrar el mercado chileno complicaría aún más el panorama de la ganadería argentina. Las estadísticas oficiales muestran que **las exportaciones de carnes argentinas durante el primer semestre del año cayeron 10% en volumen y 15% en valores,** cuando se las compara con los primeros seis meses del año anterior.". Y agrega: "La crisis de consumo de carne vacuna que sufren los mercados europeos (consecuencia del mal de "la vaca loca"), que provocó una retracción de la demanda de 30% y un mercado interno nacional sin posible recuperación en el corto plazo, hacían prever **que Chile iba a ser uno de los mercados que absorbería parte de estos "excedentes" que hoy se están produciendo en los campos ganaderos argentinos, ante la caída del consumo de los "mercados tradicionales".**".

Continúa: "Conforme a las últimas estadísticas dadas a conocer por los distintos organismo oficiales, en 1995 **la Argentina** exportó 50.000 t. de carne deshuesada (60 por ciento refrigerada y 40 por ciento congelada) hacia los mercados chilenos, cifra que representa 75.000 t. de carne con hueso y que equivale a 23% del mercado transandino.". Fin de la cita.

Me he referido a este tema por cuanto la presencia de ganado en el campo chileno significa un ciclo permanente de recuperación de la fertilidad de nuestro campo, porque para mantener la fertilidad de los terrenos ganaderos y agrícolas del país es indispensable también la ganadería.

Por eso, vengo en plantear al señor Ministro de Agricultura que, respecto de las medidas que se adopten tendientes a enfrentar la situación de sequía en el sector rural, para resolver especialmente el problema de los pequeños y medianos propietarios y para conservar una riqueza nacional que a mi juicio es estratégica, es indispensable que, dentro de los proyectos que se asumirán para enfrentar la sequía, se considere la riqueza de este patrimonio chileno.

Con estas palabras quiero hacer presente no sólo el interés de la Región que represento, sino que el de todos los chilenos, porque, en mi opinión, esta

actividad dice relación, aparte el mundo rural, a la conservación de un recurso que nosotros debemos mantener: la riqueza natural de los suelos chilenos, los cuales se verán favorecidos no tan sólo por el incremento de la superficie regada, sino por lo que implica la presencia de ganado en nuestros campos en lo referente a la fertilidad.

He dicho.

El señor DÍEZ (Presidente).- Está inscrito a continuación el Honorable señor Horvath.

Puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, me ha solicitado intervenir antes el Senador señor Valdés, lo que aceptó encantado.

El señor DÍEZ (Presidente).- Puede hacer uso de la palabra el Honorable señor Valdés.

El señor VALDÉS.- Gracias, Senador señor Horvath.

Señor Presidente, deseo ser muy breve porque aquí se han dicho las verdades y en forma muy clara.

Comenzaré señalando que adhiero en plenitud a la muy fundamentada y elocuente exposición realizada por mi estimado amigo el Honorable señor Larre sobre el problema vinculado a la sequía, que afecta la producción de carne --que es vital-- en extensas Regiones del país y que ambos representamos, entre otros Senadores.

Los datos proporcionados por Su Señoría y la situación que estamos presenciando revisten profunda importancia, no solamente desde el punto de vista de la rentabilidad de la tierra, sino también en el aspecto ocupacional y de la seguridad alimenticia, que todos los países del mundo protegen, al igual como se resguarda el territorio. Y con mayor razón, porque ello guarda relación con una vida racional y necesaria en el país.

Felicito al Senador señor Larre por sus palabras; las encuentro muy completas.

No deseo repetir la expresiones del Honorable señor Romero, quien ha realizado una exposición lúcida y muy acabada sobre el tema de la sequía --abarca todos los aspectos a los cuales el Senador que habla podría aludir--, porque sería volver a decir lo mismo --tal vez en forma menos preparada-- que Su Señoría señaló. Sólo pretendo hacer algunas observaciones.

A mi juicio, aquí estamos en presencia de la comprobación de una característica histórica nuestra, lamentablemente. Chile es un país imaginativo, creador, capaz de enfrentar emergencias, pero con una lamentable incapacidad para prever a largo plazo y programar procesos que apunten a enfrentar con anticipación

y recursos suficientes fenómenos naturales sobradamente comprobados. Es lo que sucede en relación con el avance del desierto.

No es desconocido que Copiapó se llamaba "San Francisco de la Selva". Tampoco lo es que en el libro "Andanzas de un alemán en Chile", de la Editorial del Pacífico --obra del siglo anterior que me ha impresionado siempre, cuyo autor fue uno de esos científicos que trabajaban por amor a la ciencia y que en esa época vinieron de Inglaterra, de Alemania y de otras partes--, se relata que un sector del desierto de Atacama correspondía a bosque. Y es admirable la descripción que en esa obra literaria se hace de un paseo a caballo por esa zona, en el curso del cual se observaban las maravillosas capacidades vegetales que ella exhibía. Se explica, también, por qué se produjo la destrucción. No es el caso de hacer una referencia histórica al respecto.

El fenómeno de la desertificación va avanzando. Aquí se han proporcionado muchos datos sobre el particular. Constituye un proceso lamentable, que se presenta en la costa del Pacífico. Y Chile lo conoce. Ante una "catástrofe" de esa índole --y así debe ser denominada--, es necesario tomar medidas urgentes. Pero no se piensa, en forma simultánea, en que de una vez por todas se requiere una programación para ocupar adecuadamente el territorio, sobre todo en lo referente a la única defensa que en definitiva existe en la situación aludida: la de la capa vegetal.

Excusen los Honorables colegas que haga un pequeño recuerdo personal. Cuando me encontraba a cargo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, visité Israel, invitado por Golda Meir, la Primera Ministra, y tuve ocasión de pasar unos días en la Universidad del Neguev, donde se llevan a cabo las mayores experiencias sobre regadío y aprovechamiento de la tierra y del agua en condiciones excepcionales, como ese país tan talentoso lo hace. De allí nació un proyecto que, con el aporte de un millón de dólares por el PNUD, de otro tanto por el Banco Interamericano de Desarrollo y de la contribución de Israel, desde el punto de vista del equipamiento y la asistencia técnica, condujo a la construcción de una central en Los Vilos.

Si los señores Senadores viajan en auto desde esa ciudad hacia el norte, se darán cuenta de que a ambos lados de la carretera existen vegetales muy altos. Ello fue producto de una experiencia de principios de los 70 --discontinuada, lamentablemente--, la cual habría llevado a la plantación de especies estudiadas en Israel y sometidas a tratamiento en Chile que se alimentan exclusivamente del

nitrógeno del aire que absorben de la camanchaca, radicándolo en el suelo, al cual enriquecen de ese elemento. Al revés de lo que sucede normalmente, entonces, en el sentido de que la tierra enriquece al árbol, las pequeñas ramas y espinas enriquecen la tierra y la fertilizan, en este caso, al entregarle una riqueza que captan del medio.

Me tocó ver cómo un grupo de chilenos e israelíes desarrollaban esa iniciativa. No digo que sea la única, pero configura un elemento del cual no puede desconectarse un país que tiene que combatir fieramente el desierto, el que hoy pasa a ser, en un proceso de integración en el mundo, uno de sus peores enemigos.

A lo anterior cabe agregar lo dicho acerca de las cuencas hidrográficas, que también dice relación a las zonas del sur. Si bien éstas no se encuentran ahora azotadas con gravedad por la sequía, el correr de los años muestra cómo la deforestación, sea por tala indiscriminada, sea por derrumbes, sea por descuido, está cegando los ríos y creando dificultades en los lagos. La catástrofe registrada hace dos años fue producto de faltar la cubierta de bosques en el lago Ranco. Y ello también ocurre en Liquiñe y en muchas partes.

Y se puede leer lo que sucedía en la zona de Valdivia cuando llegaron los alemanes, a fines de 1840, época de navegación fluvial. El Senador señor Larre viajaba por el río Bueno hasta hace muy poco y salía por la boca. Es algo que también se hacía por el Futa, el Angachilla, el Tornagaleones. Pero todos ellos hoy no son navegables. ¿A dónde vamos a llegar? El corte de árboles ribereños se efectúa sin respetar la legislación, en la cual la normativa más clara es la de 1938, dictada bajo el Gobierno de don Arturo Alessandri Palma, que establece la obligación de plantar cien metros de árboles en las orillas. Es algo a lo que nadie se ha ceñido. Y el hecho es que esos ríos se hallan cegados.

Y poco se saca con consignar el aumento en el ingreso nacional, la importante cantidad de índices favorables, si nuestro territorio, aun el que todavía está protegido, se encuentra condenado --por obra del hombre, como decía el Senador señor Romero-- a un empobrecimiento progresivo, que no se corrige porque no tenemos la costumbre de programar a mediano y largo plazo.

Quiero hacer presente esta preocupación. Y creo que deberían aprovecharse estas circunstancias, para estudiar no únicamente el pronto despacho de la modificación del Decreto Ley N° 701, proyecto que se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente y que ya fue despachado por la de Agricultura, sino también otras formas de actuar de manera rápida indicadas en un proyecto de acuerdo que hemos firmado varios Senadores. De ese modo, se podrá considerar no

sólo el problema de Lo Castillo, dado que, aparentemente, algunas municipalidades otorgan permisos de construcción que exceden la existencia de agua.

En lo que está pasando en la Región Metropolitana median responsabilidades compartidas por mucha gente. Incluso más, estimo que la concentración que la Capital presenta llegará a constituir una tragedia para Chile. Hace poco, un funcionario señalaba que se requería preparar en Chacabuco, al norte de Santiago, poblaciones para un millón y medio de personas.

Esos aspectos --el agua y la ocupación del territorio-- forman parte de una concepción de país. A mi juicio, el Senado, que es un ente pensante, de conciencia nacional, el más alto órgano político pluralista, debería plantear al Gobierno sus inquietudes en tales temas. Porque no es posible tener que enfrentar progresiva y sucesivamente este tipo de situaciones y destinar miles de millones de pesos para salvar algunas que revisten carácter transitorio, sin corregir las de fondo.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Señor Presidente, en primer término, para no repetir argumentos, subrayo el diagnóstico, que en gran medida comparto, de que la sequía no es un flagelo exclusivamente referido a las Regiones Cuarta a Novena --y también a la Décima, tal vez --, sino a todo el país.

Y, desde un punto de vista global, se trata de un fenómeno que vive el planeta, aspecto que no se puede descuidar. Cabe recordar que están ocurriendo el efecto invernadero y el proceso de desertificación y erosión, además del agujero de la capa de ozono.

Chile ha sido parte de encuentros internacionales tendientes a abordar estos temas y ha firmado diversos compromisos, incluida la denominada "Agenda 21", en virtud de la cual los distintos países deben materializar coordinadamente determinadas acciones. Si no, no será posible revertir en forma individual los daños que nosotros mismos infligimos a la Tierra.

En segundo lugar, las cifras de erosión y desertificación en el territorio nacional son verdaderamente alarmantes. Y, aunque sea una repetición, conviene no olvidarlas: 48 millones 334 mil hectáreas presentan procesos de erosión y desertificación, desde la Primera Región hasta la Duodécima. En Magallanes, por ejemplo, 4 millones 900 mil hectáreas muestran una fuerte erosión, voladuras de suelo, desertificación acentuada y sequía, lo que está afectando a la ganadería y deteriorando el paisaje y la calidad de vida.

Llama la atención el uso del agua en nuestro país: este bien, que es escaso, se devuelve como agua servida al medio natural, principalmente al mar, en pésimas condiciones.

Causa extrañeza que luego de los serios problemas derivados de la construcción del sistema de evacuación de aguas servidas en la Quinta Región, se esté edificando una obra para verter 6 metros cúbicos de agua por segundo al mar, lo cual demanda una inversión de decenas de millones de dólares. En un país de gente que piensa y que desea realmente rescatar sus recursos, lo lógico sería que el vital elemento ya usado fuera tratado en forma primaria o secundaria para utilizarlo nuevamente, al menos en recreación y riego. Sin embargo, las inversiones se han realizado justamente en sentido contrario.

Se ha señalado que falta una política integral de manejo de las cuencas. En tal sentido, no parece aceptable que en el Congreso --donde no se advierte una clara definición de parte del Ejecutivo, quien pone las urgencias y maneja el tema-- la tramitación del proyecto tendiente a modificar el Código de Aguas para asegurar el uso ecológico de los cursos de agua de los ríos; para coordinar la acción de las instituciones públicas y privadas en torno de dicha actividad y, además, para obligar al cuidado de aquéllas, a través del pago de un derecho mínimo por su utilización, se encuentre detenida desde hace prácticamente cinco años, y que tales materias no se hayan concordado con el Ejecutivo, el cual fija las urgencias de las iniciativas.

No deseo pasar por alto un comentario que puede ser "refrescante" en este verano: los Campos de Hielo Patagónico Sur constituyen una de las áreas de mayor reserva de agua del planeta. No se trata de un terreno más o un terreno menos, o de un territorio sin valor. Así como el petróleo ha sido importante como recurso natural en el siglo XX, el agua, por su escasez, va a ser un bien escaso demasiado apetecido en el siglo XXI. Por eso, debe hacerse saber --sobre todo a las personas que no la conocen -- que en esa maravillosa zona tenemos una reserva de 10 millones de metros cúbicos de agua, los cuales se renuevan anualmente, siendo la segunda reserva de agua potable más importante del planeta.

En torno de estas materias, corresponde buscar consensos entre el Ejecutivo y el Parlamento sobre algunas de las medidas estructurales de fondo y otras de carácter administrativo que pueden adoptarse inmediatamente. De esa manera podría haber acuerdo para tramitar rápidamente el proyecto que modifica el decreto ley 701 y asegurar y bonificar la forestación y reforestación. Según los antecedentes que poseemos, tal iniciativa es claramente insuficiente, porque

beneficia solamente a los pequeños propietarios forestales y sólo a las áreas con procesos de erosión y de degradación; pero, también, se requiere consolidar una actividad forestal entre la Cuarta y la Sexta Regiones, y entre la Décima Región Sur hasta la Duodécima, tal como se ha realizado entre la Séptima y la Décima Región Norte. Eso no puede ser dejado de lado. En el fondo, como está el proyecto, no se cubriría el espectro que es necesario abarcar. Sólo sería una gota de agua en el mar de las necesidades reales.

Asimismo, es necesario concordar planes para estudiar expedita y eficientemente el proyecto de recuperación del bosque nativo. A través de nuevos parámetros de evaluación, el último catastro ha demostrado que, a pesar de que dicho bosque no ha crecido en el país, tiene gran cantidad de renovales y, por lo tanto, requiere ser intervenido para recuperar las especies nativas deterioradas y degradadas. Además, si ello no se realiza en forma paralela, podríamos estar dando una señal perversa, en cuanto a bonificar la forestación con especies distintas, mediante la sustitución de nuestro bosque nativo.

Respecto al sector rural de nuestro país, en verdad la migración es dramática. Según cifras dadas por la Corporación para la Regionalización de Chile y sobre la base del estudio realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, relativo a la megacefalia existente en Chile --distribuido recientemente en el Congreso Nacional--, dicho sector va siendo cada día más postergado y, en consecuencia, debe ser desarrollado efectivamente para evitar todos los problemas que están incidiendo en el deterioro de nuestros recursos y, en definitiva, en la disponibilidad de la cantidad y calidad de agua.

El Decreto Ley N°701 produjo en 20 años 850 mil nuevas hectáreas forestadas. Debería hacerse una acción igual al menos, o superior, con la nueva versión de ese decreto.

Se planteó en la Sala aumentar el uso de pozos de aguas subterráneas. En realidad, es un mecanismo de emergencia; pero, no olvidemos que un metro de napa que agotemos, significa recuperarlo en cien o mil años. O sea, no se trata simplemente del dicho "pan para hoy y hambre para mañana", sino que puede ser incluso más grave, por lo que esta materia debe ser también abordada de manera muy profunda.

Por ello, se necesita de una acción coordinada entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo para implementar una política que asuma los compromisos y

no solamente salir de la coyuntura, porque el problema es grave, pues con él seguiremos viviendo y, por lo tanto, debemos acostumbrarnos a futuro.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra la Honorable señora Feliú.

La señora FELIÚ.- Señor Presidente, esta sesión ha sido sumamente interesante.

Respecto del tema de la sequía, podría aplicarse el dicho de que "por sabido se calla y por callado se olvida". Como lo planteó el Senador señor Valdés, hemos ido en la búsqueda de soluciones para los problemas concretos que se van presentando, pero olvidamos que el del agua es de carácter general en el país y requiere de decisiones, análisis y estudios.

La situación pluviométrica en el Chile de hoy es dramática. Un señor Senador recordaba las sequías naturales que periódicamente sufre el planeta, mencionando los consejos que sobre el particular daban al faraón o los que insinuaba en su oportunidad Gabriela Mistral. Hoy día los consejos debemos buscarlos en la modernidad. El mundo ha cambiado de manera grave e importante. Desde luego, tenemos una densificación mundial que nos impide la aplicación de medidas que no estén fundadas en técnicas modernas.

Lo que al respecto correspondería constitucionalmente al Gobierno -- es decir, a la Administración del Estado, a la cual le corresponde-- es, en primer término, hacer un diagnóstico de la situación.

Se recordó en la Sala lo que sucede con los hielos eternos, y también la situación que afecta al embalse de El Yeso, el cual tendría un tercio de la capacidad normal necesaria para el consumo de agua en la Región Metropolitana.

¿Dónde están los estudios sobre la materia? ¿Qué se ha hecho al respecto? ¿Qué ocurre con tal situación?

Señor Presidente, cuando hace pocos años se produjo una avalancha en el sector de Macul, se señaló que la Región Metropolitana se encontraba en una situación sumamente peligrosa y conflictiva frente a las quebradas existentes en el sector. Entiendo que el Ministerio de Obras Públicas realizó un estudio, pero, ¿dónde se encuentra? ¿Qué oportunidad ha tenido la opinión pública de conocerlo? En tales casos, se trata a las personas como niños incapaces de absorber una situación de peligro. Cuando la autoridad oculta los estudios realizados o no los hace cuando corresponde, actúa en forma negligente frente a situaciones futuras.

Desde luego, los estudios de quebradas son indispensables para los planes reguladores comunales e intercomunales. Sin embargo, no se han considerado en absoluto. Personalmente, los he buscado y no he tenido la opción de

verlos. Lógicamente no es el tema de mi vida la búsqueda de las quebradas; pero él realmente no se maneja a nivel municipal ni de Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda. El catastro es indispensable. ¿Qué ocurre con esta situación?

Los estudios deben hacerse por regiones y ellos tienen que conducir a un diagnóstico que sirva de fuente o fundamento --reitero-- a planes reguladores comunales, intercomunales y, desde luego, para la adopción de planificaciones futuras en todo el quehacer nacional.

¿Cómo vamos a pedir a un inversionista que realice estudios con un costo de millones de dólares sobre estas materias? Realmente es algo imposible de solicitar, y nuestra actuación me parece improvisada e inadecuada para un país que se dice moderno y con características de jaguar.

En cuanto a la situación de la sequía, ¿qué medidas de carácter de general --no relativas al caso de las Regiones Cuarta, Tercera o Segunda-- deben adoptarse? Aquí se trata de problemas diferentes. Por tanto, primero corresponde determinar qué debería hacer la Administración o el legislador.

Las dificultades que sufren personas naturales o actividades económicas a consecuencia de la sequía pueden llegar a ser de extrema gravedad. Naturalmente, deberán ser objeto, en el caso de personas de escasos recursos, de ayuda económica y de protección; y en el de las actividades económicas, de estudios para determinar el grado de permanencia del problema, sobre la base de que las no pueden subsistir deben terminarse. Creo que la situación de ENACAR es suficientemente clara --por lo menos para mí--, y debería servir de experiencia y enseñanza en el sentido de que las actividades económicas, cuando no pueden mantenerse, deben ser reemplazadas por otras que se sostengan por sí mismas.

En esta materia, la falta de una declaración de zona de catástrofe me parece grave. Como muchos señores Senadores ya se han referido al tema, yo lo abordaré en forma muy rápida.

El problema se resolvió en el pasado mediante la declaración de zonas de catástrofes. Ello fue posible a raíz de la dictación de una ley permanente --una normativa inteligente despachada en su oportunidad, la N° 16.282, cuyo origen se basó en un cuerpo legal de 1959--, que estableció normas aplicables en el caso de que se produzcan sismos o catástrofes. En el pasado se aplicó, y permitió solucionar muchos aspectos del problema aquí recordados --algunos de ellos se encuentran planteados expresamente en un proyecto de acuerdo sobre la materia que firmamos

algunos Senadores--, como condonaciones tributarias, prórroga en el pago de obligaciones, etcétera.

No existe razón alguna que justifique no haber declarado zona de catástrofe las localidades o lugares donde realmente procedía hacerlo, pues su situación se encuentra contemplada en el referido cuerpo legal.

Tocante a la disminución en los caudales de ríos producto de la sequía existen distintas opciones. Algunas de ellas acaban de ser señaladas por el Honorable Senador Horvath. Hay una que es obvia. Muchas de estas materias se fundan en conceptos que --a mi juicio-- son de aplicación general para un buen administrador: el uso racional de los recursos; que no se desperdicien. Desde luego, en primer lugar, se encuentra la educación.

La sequía nos afecta cada cierto tiempo, y --tal como señaló el Senador señor Horvath-- tenemos que acostumbrarnos a vivir con ella, pues se trata de un fenómeno cíclico. Debemos tener presente que nuestro país está presentando un cambio de clima, lo que, por lo demás, es propio del mundo.

Los sectores de explotación agrícola e industrial deben tomar medidas para enfrentar la sequía, y las más apropiadas son de carácter legislativo, encaminadas a incentivar y estimular a las personas a usar racionalmente el agua. Desgraciadamente, en momentos en que la crisis es muy aguda, no queda más que utilizar el sistema del "látigo", que consiste en prohibir y sancionar el uso del agua, tal como ocurre hoy en ciertos sectores de nuestro país.

Los medios de comunicación tienen un rol importantísimo en esta materia, porque en Chile no hay cultura sobre el uso del agua o acerca de que se trata de un bien escaso. Sobre el particular, existe muy poco conocimiento en la población y una muy baja permeabilidad en las personas para entender que esto es así. Desde luego, a través de normas legales, se puede incentivar el uso racional del agua sobre la base de establecer incentivos correctos.

Botar el agua de los ríos al mar parece una medida --por decirlo de la manera más suave posible-- insensata en un país que tiene problemas de abastecimiento.

En esta perspectiva, es indispensable el tratamiento de las aguas servidas, pues su reciclaje se hace en todas partes del mundo como una necesidad urgente.

Señor Presidente, hemos discutido largamente --de seguro vamos a continuar haciéndolo durante algunos meses más-- sobre aspectos de la privatización

de las empresas sanitarias superados en otros países. Se trata de conservar en poder del Estado empresas que debieran hacer una inversión cuantiosa justamente para reciclar las aguas servidas, lo cual urge desde el punto de vista de la salud pública y de la utilización del líquido.

La solución del colector de ESVAL, empresa pública, constituye --por decir lo menos--, un atentado a la ecología y a la salud. No es posible que se vacien al mar toneladas de desechos humanos. Realmente, no sé cómo se puede sostener esta solución y, al mismo tiempo, defender la ecología del país.

La Administración, a mi juicio, tiene obligaciones pendientes en esta materia que debe asumir con urgencia, lo que ha quedado en evidencia luego de todas las intervenciones realizadas. Se deben estudiar y proponer iniciativas que estimulen --reitero-- el uso racional del agua, y disponer recursos para la construcción de embalses con incentivo para los particulares, según los términos de la ley vigente.

Quiero repetir las palabras del Senador señor Romero, ya que, a mi juicio, ha sido muy clara su exposición. Hoy día deben adoptarse políticas eficientes y eficaces, y ser llevadas a cabo en forma oportuna, lo cual, en el momento actual de Chile, es urgente.

Señor Presidente, como me referí a los estímulos de los privados, deseo recordar lo dicho por el Honorable señor Valdés respecto de la plantación de especies que, nutriéndose de nitrógeno, mejoran los suelos. Ése es un caso típico de lo que ocurre con las inversiones del sector público, lo que Chile conoce muy bien. Se hicieron estas inversiones y, como éstas no correspondían a nadie, se perdió el esfuerzo y, con ello, algo que podría haber sido importante. Debe analizarse la posibilidad de incentivar proyectos de esta naturaleza que queden en sectores privados, pues ellos tendrán interés en conservarlos, mejorando así el entorno de nuestro país.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Prat.

El señor PRAT.- Señor Presidente, respecto del análisis que se está haciendo sobre la situación de sequía que afecta al país y sus derivaciones económicas y sociales, me sumo a las expresiones vertidas, que reflejan preocupación por la angustia que provoca la sequía en las zonas rurales, particularmente en la pequeña agricultura.

Deseo aportar algunas reflexiones de interés para construir soluciones permanentes, a partir del problema que nos aqueja.

En primer lugar, la sequía de Chile es relativa. Se refiere a su normalidad pluviométrica. No es comparable, en caso alguno, a la que se da en la mayoría de las naciones del orbe. Por lo tanto, debemos tener la capacidad de ubicar nuestra realidad en relación a la generalidad de los países y recoger, de alguna manera, las experiencias que ellos han tenido para abordar el tema.

Chile, en cambio, tiene gran parte de su territorio con disponibilidad de aguas lluvias y reservas de nieve, las que, bien administradas, permitirían sustentar el consumo de una población inmensamente superior a la actual y el riego de una agricultura moderna y competitiva, aparte ser fuente de generación de una importante fracción de la energía que nuestro desarrollo requiere.

La situación actual, que rompe la normalidad histórica, debe movilizarnos para mejorar la administración que hacemos del preciado recurso. En el ámbito del consumo humano, por ejemplo, hay que evitar las pérdidas --son del orden del 27 al 30 por ciento-- que hoy se producen en las redes de las empresas distribuidoras y productoras de agua potable.

Asimismo, hay que procurar bajar el consumo domiciliario. Al respecto, resulta apropiado traer a colación la experiencia que en distintos lugares del mundo, como, por ejemplo, en California, han tenido en cuanto a la incorporación de artefactos y elementos innovadores a nivel domiciliario, lo cual ha permitido reducir el consumo a la mitad de la situación precedente.

Por último, corresponde recuperar las aguas servidas para su uso en regadíos y jardines.

En el ámbito agrícola, es preciso incorporar técnicas que aumentan la eficiencia del uso del recurso, materia en la cual nuestro país aún tiene mucho que avanzar y, por lo tanto, tiene un margen de progreso muy grande a la vista y al alcance de la mano.

Del mismo modo, hay que profundizar los esfuerzos por aumentar la captación de aguas y la retención de aguas lluvias, que son tremendamente sobreabundantes en invierno y faltantes en verano.

Los objetivos reseñados podrán lograrse con la mayor rapidez y al menor costo en la medida en que se incorporen los incentivos adecuados para que los actores en el proceso de producción y consumo del agua actúen racionalmente.

En primer lugar, el recurso que, en la época adecuada, en el lugar donde se precisa y en la calidad requerida, es escaso, debe tener un precio real, adecuado a su costo efectivo. En este sentido, se ha avanzado en la institucionalidad

y operación de las empresas sanitarias. De hecho, en los últimos diez años, ellas han tenido una fuerte readecuación tarifaria para ir alcanzando los niveles de costo real. Hay que cuidar de que el costo real, en las manos que hoy están las empresas sanitarias, no contemple pérdidas evitables, porque si estamos hablando de pérdidas del orden de 30 por ciento, quizás parte importante de ellas podrían ser evitadas y no ser consideradas como costo real.

La privatización de las empresas sanitarias permitirá hacer las inversiones necesarias para disminuir fuertemente esas pérdidas, que hoy son tan considerables en las redes.

Hay que poner mucha atención a lo que se está planteando a nivel oficial, en orden a que la privatización no incluya los derechos de agua; habrá que ver la forma en que éstos serán arrendados a costo real, y no como una manera de reducir las tarifas en beneficio de la población, sin discriminación alguna de su condición socioeconómica. Para atender la condición socioeconómica, existen otros mecanismos efectivos, actualmente en vigor, como son los subsidios a la demanda, según la situación económica en que se encuentre el beneficiario. Sin embargo, es fundamental que las aguas tengan un valor económico, porque eso mueve a la racionalidad a los actores.

El Estado tiene mucho que hacer en esta materia. Sobre el particular -- hay una experiencia en el caso de California--, el Estado puede promover las innovaciones en los artefactos domiciliarios para reducir el consumo. Por ejemplo, ligar una disminución anual en el consumo de metros cúbicos a una rebaja porcentual en el impuesto a los bienes raíces. Eso, seguramente, podría constituir un incentivo adecuado para que los usuarios realicen las innovaciones a nivel domiciliario tendientes a disminuir el consumo, la pérdida o desaprovechamiento del agua, materia en la cual hay muchísimo que avanzar.

Asimismo, la bonificación a la incorporación de técnicas de regadío eficiente, como también a la captación y acumulación de aguas, son acciones concretas que el Estado puede llevar a cabo. Parte de ellas las realiza, pero me atrevo a plantear --y permitiré al señor Ministro de Agricultura que me desmienta-- que lo hace, quizás, a regañadientes, sin una voluntad entera por incorporar la iniciativa individual a la solución de estas materias. Me temo que el Estado está mucho más pendiente de la realización de grandes obras de regadío que, en gran medida, mueren en el curso del tiempo y no se llevan a cabo. Y cuando éstas, en definitiva, se efectúan, tienen un costo por metro cúbico captado muy superior al

que exhiben las pequeñas obras que realizan personas o grupos de personas en forma individual y mucho más expedita.

Señalo esto último porque la Novena Región --que represento--, particularmente la zona norte de ella, está sufriendo un cambio muy sustancial en su disponibilidad de aguas superficiales. El fuerte incremento de las plantaciones forestales se ha traducido en un cambio radical en cuanto a la disponibilidad de aguas superficiales y a los ciclos de los ríos de los cuales se provee la población. En efecto, el mayor consumo de las plantaciones forestales reduce la disponibilidad de las napas superficiales, secando los pozos y, muchas veces, impidiendo a los habitantes rurales seguir manteniéndose en su lugar de origen y preferencia. Asimismo, los ríos, que antes tenían un curso más o menos regular a lo largo del año, con las fluctuaciones propias de invierno y verano, hoy han visto acentuarse estas variaciones a niveles --diría-- casi dramáticos, tanto por su fuerte incremento en invierno como por su gran debilitamiento en la época estival.

Por eso, la necesidad de incorporar a cada uno de los pobladores, en forma individual, a la búsqueda de soluciones en su propio hábitat, es fundamental. En cada retazo de terreno hay siempre una oportunidad donde captar agua: es posible que una pequeña quebrada u hondonada, con pequeñas obras, retenga a veces las aguas, no durante todo el verano, pero sí, al menos, hasta enero completo. Eso, por las filtraciones subterráneas, ayuda a la solución y retroalimentación de pozos, lo que es necesario considerar.

De igual modo, la realización de pozos u otras pequeñas obras, en su conjunto y con la participación de muchas personas e iniciativas, termina por aliviar y solucionar el problema general.

Quiero señalar estas últimas materias como un camino expedito para avanzar en la solución y en la socialización del problema que nos ocupa, que es un elemento esencial. La vía, en cambio, que advierto en la autoridad, se concentra en las grandes obras, las cuales, además, tienden a efectuarse en zonas muy afectadas por la sequía, pero sucede que éstas no son las únicas que necesita poblar el país, pues también deben ser atendidas, por ejemplo, la Novena, Décima y Undécima Regiones, las cuales, como aquí se señaló, de igual forma sufren de escasez de agua en la época de verano.

En mi opinión, un mensaje importante que debe surgir de mi intervención y del debate habido en la Sala es que el Estado, a través de su participación, más que hacer grandes obras motive a los individuos a movilizarse y

socialice el problema del agua, en cuanto a su necesidad de captarla en mayor abundancia y de cuidarla en su consumo. Me parece que ésta es la mejor contribución que el Senado puede dar a la solución del problema nacional que nos ocupa.

He dicho.

El señor DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, con una ironía afectuosa, la Senadora señora Feliú se refirió a una intervención mía. Y me afirmo en lo mismo: creo que los consejos de José al Faraón fueron buenos --los antiguos resultaron ser grandes agricultores--; Gabriela Mistral dio unos consejos que los mismos señores Senadores están aquí afirmando: hay que hacer embalses a lo largo de la Cordillera media. Y, por último, me referiré a otro consejo que se dio hace como dos mil años. Tengo en mi poder el libro titulado "Las grandes catástrofes", donde se relata que en Antofagasta, en junio de 1991, 81 personas murieron, 35 desaparecieron y mil quedaron heridas. Ello, porque no se siguió el consejo de que debe construirse sobre roca y no sobre arena. Eso tiene más de dos mil años de existencia y es válido hasta el día de hoy.

Deseo formular dos preguntas. En primer lugar, qué pasa con los crianceros en la Cuarta Región.

En mi opinión, allí existe un problema que da vueltas en un círculo vicioso, y no se zanja la situación. Hay 400 mil a 500 mil caprinos que pastan en los terrenos de la Cuarta Región, arrasan con todo e impiden el crecimiento de toda especie silvestre.

El señor VALDÉS.- ¡Ésas son las cabras!

El señor DÍAZ.- Las cabras, por supuesto.

Entonces, hay un problema que no sé cómo se puede resolver. Porque, por una parte, lo crianceros, los pequeños propietarios rurales, necesitan de sus cabras; pero, por otra, éstas ramonean y comen todo lo que existe a su paso, impidiendo el crecimiento de la vegetación.

La segunda pregunta deriva de un comentario que escuché al Senador señor Larre con mucha atención. Su Señoría sostiene que en un tiempo bastante corto se ha producido una baja en el precio de la carne, de hasta 34 por ciento, si no me equivoco. Quiero saber si tal disminución se tradujo también en un descenso del precio para el mercado, para el consumo de las personas. ¿La gente compra carne

con 34 por ciento menos? Porque, de no ser así, en alguna parte está quedando la utilidad.

Esas son mis dos interrogantes. Y lo anterior es una respuesta afectuosa a la Senadora señora Feliú.

El señor LARRE.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRE.- Señor Presidente, como varios de los Senadores presentes en este momento en la Sala deberemos incorporarnos a la Comisión de Salud, que empezará a sesionar dentro de algunos minutos, veríamos con mucho agrado que los señores Ministros pudieran dar respuesta a las inquietudes que hemos planteado y que el debate continuara posteriormente.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra, señor Ministro.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- Señor Presidente, la posición del Gobierno frente a este debate se dividirá en dos exposiciones. Una, desde la perspectiva del Ministerio de Obras Públicas (me corresponde hacerla, en mi calidad de Ministro subrogante). La otra, desde el ángulo del Ministerio Agricultura, cuyo titular recibió de Su Excelencia el Presidente de la República el encargo de coordinar lo relativo a la sequía.

He escuchado todas las exposiciones hechas en esta Sala durante el día entero, y, más allá de puntos específicos respecto de los cuales podamos tener diferencias, creo que se ha tratado de dos sesiones extraordinariamente importantes, donde se han planteado puntos de vista enriquecedores acerca de las políticas que debemos aplicar para resolver la situación que enfrentamos.

A mi juicio, enaltece el rol del Senado la extensa, diversa y documentada discusión efectuada. Además, ésta nos ayuda a las autoridades del Gobierno en el análisis que estamos haciendo para los efectos de la aplicación de las medidas adoptadas.

En consecuencia, más allá de opiniones específicas respecto de las cuales uno podría reaccionar en defensa ante críticas que se hacen, el nivel del debate planteado desde un comienzo por el Senador señor Romero, en mi concepto, aconseja referirse al tema en tales términos.

Se han hecho aquí dos tipos de análisis que no siempre son complementarios; a veces pueden resultar contradictorios. Uno, referido a la

situación específica de sequía que está viviendo el país y a las medidas que deben adoptarse y que se están adoptando para mitigar sus efectos. El otro corresponde a un análisis global de la situación del país en una mirada de largo plazo, con antecedentes que se remontan casi a una década, y que hace aconsejable tomar medidas que, obviamente, no se pueden aplicar en forma inmediata, pues son graduales; en muchas ocasiones, no necesariamente complementarias; y a veces, contradictorias con decisiones adoptadas frente a las emergencias.

El Senador señor Horvath planteó un punto extraordinariamente importante: el aprovechamiento de las aguas subterráneas. Ciertamente, éste es necesario y puede paliar situaciones de crisis. Pero si una política de explotación masiva de aguas subterráneas no es mirada en un contexto de largo plazo, puede generar efectos extremadamente nocivos para el ambiente y para el aprovechamiento integral y prolongado de los recursos hídricos del país.

El Gobierno tiene una visión del problema en su conjunto. Chile necesita una política nacional de recursos hídricos, global, de largo plazo, cuya discusión no es necesariamente patrimonio de tal o cual Gobierno, de tal o cual partido: es una política del país.

Por ejemplo, Chile tiene una política cuprera. Podrá haber diferencias respecto de la propiedad de las empresas del sector. Pero, en el contexto general, existe unanimidad en el país y en los sectores políticos y sociales en cuanto a la importancia del tema y a la necesidad de desarrollar la minería del cobre como un instrumento central de nuestro progreso.

Chile necesita aquella política de largo plazo. Y el Gobierno del Presidente Frei está empeñado fundamentalmente en coordinar los esfuerzos para tenerla.

No es fácil, por cuanto en nuestro país, históricamente, se ha dictado una enorme cantidad de normas jurídicas. Algunas están en desuso; otras son insuficientes, y otras dan lugar a superposición de competencias entre organismos públicos o, en el caso contrario, a una especie de tierra de nadie, donde distintos entes tienen competencia en parte o tangencialmente, pero ninguno asume la responsabilidad global de coordinación.

Lo anterior se debe a una frondosa legislación dictada históricamente en Chile sin esa visión de conjunto. Y esa visión de conjunto es lo que el Gobierno del Presidente Frei quiere establecer consensuadamente con los distintos sectores políticos y sociales, y también a nivel regional.

Eso nos conduce a una discusión muy de fondo. Simplemente, la esbozaré. No voy a profundizar en ella ahora, en beneficio del tiempo de los señores Senadores; creo que puede dar lugar a otro debate.

El Congreso Nacional estudia distintas iniciativas de ley. Por ejemplo, el Honorable señor Horvath se refirió al Código de Aguas, que regula, no sólo los derechos de aprovechamiento de aguas, sino también el manejo de las cuencas. ¿Qué criterio tendremos en esta materia?

Ciertamente, nuestro país precisa un plan nacional de recursos hídricos, con un diagnóstico --como sostenía la Senadora señora Feliú--, el cual se está realizando. En parte, tenemos ese diagnóstico; nos falta avanzar. Y en eso estamos.

Chile necesita contar con un manejo específico de cada cuenca, porque una no es igual a las otras. En las cuencas intervienen agentes distintos, desde el punto de vista tanto del uso como de la contaminación.

Hoy no podemos enfrentar los problemas globales ni las dificultades circunstanciales y específicas de la sequía --aun cuando ésta ya es bastante prolongada-- sin una mirada integral. Porque los abonos que se ocupan en la agricultura pueden contaminar las napas. La explotación de las napas subterráneas --como dije anteriormente-- puede afectar la disponibilidad del recurso en el mediano y largo plazos. La deforestación o tala de bosques tiene una incidencia fundamental en el ambiente, que dice relación al uso de los recursos hídricos. También está la organización de los usuarios, que no son sólo los regantes. En las cuencas intervienen empresas hidroeléctricas y distintos agentes económicos, quienes deben actuar coordinadamente.

En tal sentido, celebro mucho que los señores Senadores, y particularmente los de Oposición, valoren en este debate el papel fundamental del Gobierno de coordinar y proteger el bien común.

Muchas veces, en las discusiones políticas que observamos día a día se halla ausente el tema del Estado y el del rol que corresponde a éste. En el debate que ha tenido lugar hoy, la gran pregunta, el gran requerimiento y la visión global --muy importante-- que han planteado los señores Senadores apuntan a sostener que el Estado tiene un papel esencial, no sólo en el problema de la sequía, sino también en la política de recursos hídricos de Chile. Y eso reviste mucha importancia, sobre todo cuando permanentemente escuchamos voces en el sentido de que el Estado debe limitarse a jugar un rol de policía, de regulador de empresas, sin intervenir en

procesos que son, no sólo normativos, sino también económicos, desde el punto de vista del arbitraje de los conflictos de intereses que se producen al interior de esos sectores; en el caso particular de las aguas, al interior de las cuencas.

Se trata de un tema central de país. La discusión se está iniciando en Chile, y no creo que extemporáneamente. Ello es fundamental. Y, como decían el Honorable señor Horvath y otros señores Senadores, el agua ha pasado a ser uno de los temas esenciales del desarrollo económico nacional y debe abordarse en conjunto.

¿Qué pasa con los derechos de aguas? ¿Y qué con el régimen jurídico de esos derechos? ¿Vamos a priorizar el agua para el abastecimiento humano? ¿Está dispuesto el Congreso a apoyar una priorización de tal naturaleza? ¿O existe disposición, simplemente, a introducir correcciones al régimen actual?

Eso tiene que ver con el debate de hoy día. El Gobierno está empeñado en discutir en el Parlamento, que es donde corresponde hacerlo, un proyecto sobre modificación del Código de Aguas. Porque este debate (y no quiero caer en la discusión específica ni en la defensa ante la crítica) deja la sensación de que el Ejecutivo nada hace. Sin embargo, tiene en trámite un proyecto modificadorio del Código de Aguas. Puede ser objeto de críticas, de opiniones discrepantes; pero estamos preocupados del problema.

Tenemos proyectos pilotos sobre manejo integrado de cuencas; por ejemplo, en la del Biobío. Puede discutirse si la institucionalidad es muy omnicompreensiva, si debe ser más reducida; pero hay iniciativas directas en esa materia.

Estamos avanzando, Senadora señora Feliú, en cuanto al diagnóstico de los recursos hídricos, y no sólo respecto de los superficiales, donde sí disponemos de un diagnóstico acabado. Durante años y años, en Chile no se ha hecho una identificación a fondo de los recursos subterráneos. ¿Qué pasa con ellos? ¿Podemos, por ejemplo, ahorrar en la inversión de obras de embalses --se las ha mencionado aquí-- con tecnología moderna a través de los embalses de aguas subterráneas, los cuales son más rápidos y a veces menos costosos, y que en la agricultura pueden alcanzar una significación fundamental si se los regula de manera que no se produzca la sobreexplotación? ¿Cuántos acuíferos tenemos sobreexplotados en el país? ¿Cuántos presentan problemas de salinización? ¿Estamos dispuestos a otorgar al Gobierno de Chile (no al de este partido o al del otro) facultades para intervenir

como corresponde en asuntos ambientales? ¿O no vamos a entregarle tales facultades? Y si interviene, ello trae costos económicos.

En esta Sala se ha hablado del tratamiento de las aguas servidas, problema central en Chile, ciertamente. Pero éste es un país que va saliendo -- esperamos que lo haga-- del subdesarrollo. Honorable señora Feliú: la planta de tratamiento de aguas servidas de la zona sur de Santiago cuesta 150 millones de dólares; y en cuatro años habrá que invertir 100 millones de dólares más. Y se trata de un problema, no sólo de recursos, sino también de gestión.

Lamentablemente, Chile, donde la ingeniería está extraordinariamente desarrollada --por ejemplo, en la minería--, no ha alcanzado en ingeniería sanitaria un avance que esté a la altura de las circunstancias. Por tanto, debemos prepararnos; hay que capacitar gente, contratar expertos extranjeros, que es lo que está haciendo, por ejemplo, la EMOS.

Seiscientos millones de dólares de inversión en tratamiento de aguas servidas en Santiago con las tres plantas proyectadas.

El colector de ESVAL no es el ideal en Chile. Sin duda, no lo es el verter aguas servidas al mar, a pesar de que la ingeniería nacional nos dice que, dadas las circunstancias específicas de la costa chilena, es posible hacerlo como medida transitoria, por la profundidad que se alcanza a pocos metros de la costa.

Ciertamente, no es la solución ideal. Pero también es cierto, Honorables Senadores, que en Chile la aplicación integral del tratamiento de aguas servidas para poder reutilizarlas y aprovechar mejor el recurso implica a lo menos, si realizáramos el plan que hoy tenemos previsto, duplicar a los usuarios las cuentas de agua potable y alcantarillado.

Ésa es una decisión de Gobierno, con los efectos sociales y políticos que provoca. Porque la gente puede ver cuando se construye un puente o un camino, por ejemplo; pero cuando se duplican las cuentas porque se están tratando aguas servidas que la ciudadanía no ve, las cuales se utilizan en la agricultura y tampoco son vistas por el habitante urbano, se producen efectos sociales y políticos.

A pesar de tal circunstancia, el Ejecutivo tiene una política al respecto. Y por eso se halla en tramitación en el Congreso un proyecto de ley que modifica el marco regulatorio del sector sanitario para hacer posible la privatización o la gestión con inversión.

Entonces, el Gobierno no permanece pasivo en el tema global. Hay un esfuerzo, que estamos emprendiendo desde el Ministerio de Obras Públicas, en

coordinación con los distintos organismos y agentes vinculados a la materia. Estamos abiertos a las sugerencias, a la crítica. Se realiza una enormidad de seminarios universitarios, académicos, con participación de especialistas, de gente muy competente. Y creo que, además, la discusión que se ha desarrollado hoy en el Senado contribuye en la misma dirección.

Sin embargo, ésta no puede ser la única oportunidad en que se trate el tema. El país tiene que seguir discutiéndolo. Y, como dijo el Senador señor Valdés, éste es el más importante cuerpo colegiado pluralista de Chile con capacidad de decisión en materia legislativa.

Por lo tanto, desde el punto de vista macro, el Gobierno tiene una política al respecto. El problema consiste en que, para poder aplicarla, nos encontramos con obstáculos: normas legales que es menester sintetizar y complementar; organismos que es necesario coordinar; leyes que deben ser modificadas. Y tenemos que avanzar con la mayor velocidad posible, pero sujetos a una gradualidad, que es la del desarrollo económico de nuestro país.

Desde el punto de vista de la situación de sequía, debo recordar que en 1990 la Dirección de Riego tenía un presupuesto de 4 mil millones de pesos; para 1997 cuenta con 30 mil millones.

En 1990, el programa de agua potable rural, por ejemplo, que no existía orgánicamente sino en iniciativas aisladas, específicas y de menor cuantía, carecía de una significación real. Para 1997, ese programa contempla 14 mil millones de pesos. Tiene una proyección de 6 años. Y en el 2000, de acuerdo al avance de la ejecución presupuestaria programado, esperamos tener cubiertas todas las localidades semiconcentradas que establece la ley.

Viene, entonces, la cuestión del alcantarillado rural. Y lo que el señor Ministro Secretario General de la Presidencia ha dicho durante la discusión del proyecto pertinente es que parte significativa de los recursos obtenidos en caso de privatizarse las empresas sanitarias se destinará, por un lado, a los programas de agua potable y alcantarillado rural, y por otro, al programa de mejoramiento de barrios.

Están las políticas. Existen iniciativas. Hay coordinación y acción.

En el caso específico del riego --insisto--, el año 2000 se habrá duplicado en el país la capacidad de embalsar. Aquí se han citado ejemplos: Puclaro, Choapa, Laja-Diguillín, innumerables obras de regadío medianas. Los señores Senadores ven lo que está pasando en el río Limarí; en el embalse Santa Juana, 40

millones de dólares. Y, así, tenemos obras en distintas Regiones de Chile. ¡Qué más quisiéramos que realizarlas todas simultáneamente y en el más breve plazo posible en las diversas Regiones, de manera de poder aprovechar mejor las aguas! Pero los escasos recursos de que dispone el país obligan a priorizar. Y, ciertamente, es lo que el Gobierno ha hecho en las zonas donde la situación es más crítica. Pero ello no significa que carezcamos de proyectos de mediano y largo plazos en la materia.

En lo que se refiere a la canalización, a las obras menores de riego, en estos 6 años se han efectuado inversiones significativas. De no haberse emprendido tales obras --pequeñas, medianas y grandes--, la situación que vive Chile con motivo de la sequía sería muchísimo más grave.

Las obras se están ejecutando. Hay una enorme cantidad de proyectos nuevos. Entre otros, para la Quinta Región, Senador señor Romero.

El señor ROMERO.- ¡Dónde!

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- No sé si el señor Senador estuvo en la Comisión de Hacienda de esta Corporación cuando se analizaron recursos para un embalse de la Quinta Región, cuyo nombre preciso no recuerdo en este momento...

El señor ROMERO.- El de Los Ángeles es sólo un proyecto.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- Para el año 1997 hay asignados recursos específicos en el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas.

El señor ROMERO.- ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Ministro?

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- Sí, señor Senador.

El señor ROMERO.- Quiero hacer una precisión, porque alguien podría inducirse a error.

Yo emplazo al señor Ministro a que me indique qué acuerdo existe, cuando la Quinta Región es la única en el país que no tiene ningún proyecto aprobado. Hay, simplemente, un estudio sobre el proyecto integral del río Aconcagua, que se ha venido postergando porque no consideraba el análisis de los acuíferos subterráneos. De modo que existe una mala información.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- Le contesto, señor Senador: el proyecto Chepical, por un lado...

El señor ROMERO.- Pero eso es una cosita de este porte.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- No es una cosita de este porte.

En segundo lugar, está toda la inversión que se va a efectuar en el embalse Aromos en la Quinta Región. El Honorable señor Romero ha mencionado

específicamente la situación del río Aconcagua. Quiero decir al señor Senador que no sólo nos preocupamos de Lo Castillo; también intervinimos el río Aconcagua. Ahora, si Su Señoría quiere, yo no tengo ningún inconveniente en que, por la vía del oficio o de la conversación personal, veamos en detalle las obras de riego que se van a realizar en la Quinta Región durante los próximos años, a partir de 1997.

El señor ROMERO.- Yo no tengo ningún problema en rectificar lo que el señor Ministro ha expresado. Y lo voy a hacer a través de un oficio.

El señor SIEBERT.- ¿Me concedería una interrupción, señor Ministro, antes de que termine su intervención?

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- Encantado, señor Senador. Lo que pasa es que voy a terminar en seguida.

El señor SIEBERT.- Pero me gustaría hacer uso de la palabra antes de que concluya, porque no quiero que quede sin aclaración un concepto equivocado en cuanto a los programas de agua potable rural a que se refirió.

Durante nuestra gestión, se llegó hasta la cuarta etapa del programa de agua potable rural, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo. Se realizaron más de 850 proyectos de agua potable rural a lo largo de todo Chile. Así que permítame rechazar los conceptos que usted vertió con respecto a tales programas.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- Señor Senador, las expresiones que utilicé para referirme a los proyectos de agua potable rural en ningún caso pretenden --no ha sido ésa mi intención-- hacer una crítica política pequeña, comparativa entre un Gobierno y otro. Simplemente, dije que entre 1990 y el año 2000 se habrán resuelto en el país los problemas de agua potable de las localidades semiconcentradas, gracias a una inversión gigantesca del Estado, sin precedentes históricos si se consideran los volúmenes de inversión realizados durante este Gobierno.

El señor SIEBERT.- Pero usted dijo que no había una institucionalización del programa de agua potable rural hasta 1990. Y ése es un error.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- Señor Senador, estaba "institucionalizado" --entre comillas-- en el SENDOS. No quisiera entrar en esa discusión ahora; podemos tener puntos de vista distintos. Pero el volumen de recursos...

El señor SIEBERT.- No caigamos en la crítica política chica, como usted mismo lo dijo.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- No se trata de eso.

El volumen de recursos, la amplitud del programa, el cubrir todas las localidades semiconcentradas del país, no es una cuestión menor, señor Senador, y yo creo que eso es bueno para el país.

Entonces, en obras de riego pequeñas, medianas y grandes se han hecho inversiones significativas, y se van a seguir haciendo. Ahí están los presupuestos del Ministerio, que se han duplicado en los últimos seis años, en su conjunto.

Específicamente sobre el tema del agua potable, al cual se refirió el Senador señor Larráin, quiero decir --se trata de una precisión menor-- que la información que Su Señoría entregó en la mañana de hoy no es efectiva. El Comité de Crisis de Lo Castillo no ha terminado; ha tenido cuatro reuniones y este viernes se realizará la quinta. Lo preside el Superintendente de Servicios Sanitarios.

En consecuencia, no hay una actitud pasiva. Estamos abiertos a mejorar todo lo que sea necesario mejorar, porque lo peor que podría haber es la autocomplacencia desde el punto de vista de lo que estamos haciendo.

Por último, aquí se ha sugerido la declaración de zona en estado de catástrofe. El Gobierno está evaluando esa decisión. El Senador señor Hormazábal dijo que Chile vivía entre inundaciones, sequías y terremotos. Las facultades que otorga la declaración de zona en estado de catástrofe no son menores. Abarca la condonación de deudas, la suspensión de remates, etcétera. El Gobierno no está cerrado en este tema. Estamos ponderando específicamente la situación. Pero si permanentemente se declaran zonas en estado de catástrofe, entonces vamos a vivir aplicando medidas de excepción en materia tributaria, en materia de remates judiciales, etcétera. Esto no significa que no estemos evaluando específicamente tomar una decisión en el momento oportuno.

Gracias, señor Presidente.

El señor DÍEZ (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Señor Presidente, me alegro mucho de esta sesión, a la que hemos sido invitados. Pienso que hemos escuchado brillantes intervenciones de los Honorables Senadores que, sin duda, contribuyen a buscar solución a un problema que es de todos.

En alguna oportunidad --creo que fue el mismo día en que asumí como Ministro--, alguien me preguntó si el de la sequía iba a ser el primer punto de conflicto. Y mi respuesta fue que yo esperaba que, tratándose de una situación que afecta a todos los chilenos, no fuera un punto de conflicto, sino un punto de

encuentro. Estimo que ésa es la forma en que debemos trabajar cuando se trata de un hecho como éste.

Aquí se ha dicho que la sequía es un fenómeno cíclico que afecta al ecosistema en su conjunto. Definida estadísticamente, la sequía resulta de comparar el promedio de agua caída en los dos últimos años respecto de la que se espera para un año normal, entendiendo por año normal al promedio de precipitaciones en los últimos treinta años. Se habla de sequía cuando se produce un déficit pluviométrico que supera en 40 por ciento, en promedio en los últimos años, el nivel de lluvia esperada para un año normal.

Adicionalmente, se trata de una situación que, como es obvio, afecta también a las aguas superficiales y la humedad de los suelos, con efectos sobre la vida vegetal y animal, además del consiguiente daño.

Aunque ya se indicó, es pertinente recordar que durante el presente siglo este promedio que se define como año normal viene disminuyendo en forma importante, y ello tiene que ver, sin duda, con lo que aquí se ha mencionado.

El fenómeno es, por lo tanto, recurrente; pero, si bien es un fenómeno natural, la intervención humana --como lo expresaron los Senadores señores Horvath y Valdés, entre otros--, con los daños que ha provocado en el ecosistema, ha agravado la situación. La deforestación, la presión sobre las napas, el mal uso de las aguas superficiales y subterráneas, sin duda han presionado nuestro ecosistema y aumentado la desertificación en vastos sectores del territorio nacional.

En Chile, hemos visto en los últimos años que el camino de desarrollar una mentalidad preventiva no ha sido fácil. Creo que la intervención del Honorable señor Prat nos ilustra en cuanto a que se ha ido avanzando en hacer entender a la gente que el agua es un recurso escaso y que va a tener un valor creciente. Sin embargo, en este plano aún nos queda mucho terreno por avanzar. Tenemos que ser capaces de ahorrar más agua y de entender su valor. Muchas veces se ha llegado a aplicar medidas meramente paliativas, y hemos olvidado las necesarias medidas preventivas que debemos tomar respecto de un fenómeno recurrente. Los inviernos con precipitaciones normales nos hacen olvidar rápidamente los veranos secos.

Aquí se ha mencionado la gravedad de la sequía de 1968 y también muchas de las medidas que se adoptaron en esa oportunidad. Y no existe --si alguien la tiene, le agradecería que la indicara-- una memoria escrita de sus efectos y de las medidas que se tomaron, porque hemos olvidado rápidamente en los años posteriores, que fueron mejores, los efectos de esa sequía. Tan cierto y dramático es

lo que digo que no puedo sino reconocer lo que dijo el Senador señor Romero. Se hicieron muchos pozos. ¿Dónde están hoy día? ¿Cuáles de ellos fueron exitosos en la búsqueda de agua? ¿Cuánta agua proporcionaron? Como no hay constancia histórica, olvidamos rápidamente el problema, porque seguramente los años siguientes fueron lluviosos. Pero si se invirtió en esos pozos, lo razonable es que hubiesen estado vigentes y aprovechándose.

Menciono lo anterior, porque desde el punto de vista de la agricultura, el problema, más que analizarlo desde la perspectiva de la sequía estadística a que he hecho referencia, corresponde a un déficit de riego.

Nuestro país es extraordinariamente diferente. En un año normal, en base al cual se calcula la sequía, en Copiapó llueve 12 milímetros. En un año definido aquí como seco, en el sur, en Valdivia, llueve cien veces más que en un año normal en Copiapó. Pongo de relieve esto, porque nuestro país es notablemente distinto.

También debo destacar que este año han caído cero milímetros de lluvia en Copiapó, zona en que hay 9 mil hectáreas de riego. Y todos sabemos lo dramático que se ha tornado la sequía, como lo señalaba aquí, con brillo, el Senador señor Hormazábal. Y con esos déficit, en la provincia de Coquimbo se riegan este año 54 mil hectáreas.

¿Qué quiero enfatizar con esto? Que más que un problema de sequía, desde el punto de vista de la agricultura --recordemos que no más del 5 por ciento, y tal vez menos, del agua disponible se destina al consumo humano-- lo que hoy se presenta es un problema de riego. Con el agua existente es posible regar una superficie mucho mayor. Sin duda, en su intervención, el Honorable señor Romero, que tuvo la gentileza de entregarme --lamentablemente, no pude estar presente--, manifiesta casi una tautología: si falta agua, se soluciona con agua. Sin embargo, señor Senador, también debemos decir que tenemos que ser capaces, como lo señalaba el Honorable señor Prat, de utilizar mejor el agua de que disponemos. En la Cuarta Región, sin perjuicio de los embalses que se han proyectado, no existen nuevas inversiones posibles en este ámbito. Entonces, es necesario utilizar mejor el agua que ya tenemos. Por ejemplo, en los canales de tierra se pierde mucha agua. Por lo tanto, debemos ir centrando nuestra preocupación en el uso correcto del agua.

El señor ROMERO.- ¿Me permite una pequeña interrupción, señor Ministro?

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- El riego por goteo, el riego tecnificado, sin duda es una posibilidad abierta. Debemos apoyar el uso tecnificado y correcto del

regadío, sin dejar de tener presente, por cierto, que enfrentamos un problema grave y de emergencia que está relacionado con la sequía.

Pero insisto: desde el punto de vista agrícola, debemos ser capaces de mejorar el tema del riego. Nadie entendería en el mundo que se hable de escasez de agua en el sur de Chile, donde precipitan --¡gracias a Dios!-- mil 800, 2 mil milímetros de lluvia anuales. Lo que sucede es que nunca antes habíamos tenido problemas de distribución de las lluvias. Por lo tanto, no se hacía necesario construir canales, ni embalses, ni preocuparse del riego, porque éste caía del cielo.

En ese aspecto, obviamente, debemos mejorar, aprender y transferir mejores tecnologías.

Concedo una interrupción al Senador señor Romero, con la venia de la Mesa.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROMERO.- Quiero señalar, en forma muy clara, que si el señor Ministro tuviera el tiempo necesario y pudiera recorrer --me ofrezco a acompañarlo-- las zonas más afectadas por la sequía, yo le puedo asegurar que hoy no hay país en Latinoamérica --digo Latinoamérica, porque podría ser pretencioso hacer una comparación más amplia-- que esté utilizando y optimizando mejor que nosotros el recurso agua. Quisiera invitarlo a Ovalle, a La Serena, a la Quinta Región, a la provincia de Petorca. Todos reconocen, en forma concreta, que ha habido un salto tecnológico espectacular, que hace posible regar con menos aguas mejores plantaciones. Lo que el señor Ministro está señalando tal vez puede aplicarse a la zona central o a la central sur, respecto de las que, al enfrentar problemas diferentes y al no verse afectadas todavía por una mayor presión derivada de la escasez de agua --porque estamos ante un problema de respuestas frente a estímulos--, no se ha tenido la oportunidad de aplicar nuevas tecnologías, lo que no quiere decir que me esté negando a buscar una fórmula también desde ese punto de vista.

Pero estamos hablando de otro tema. No nos referimos a la tecnología agrícola, señor Ministro. Por eso, le pediría que enfocara su intervención a lo que está haciendo el Gobierno respecto a los acuíferos y pozos, así como a todas aquellas medidas a que nos hemos referido.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Recupera el uso de la palabra el señor Ministro.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Señor Presidente, el otro día tuvimos la suerte, tal como decía el Honorable señor Hormazábal, de participar en un Consejo Gabinete en la Cuarta Región. En el informe que dieron a conocer las autoridades

regionales, se señala que las pérdidas producidas por conducción de agua superan el 60 por ciento y, en algunos casos, el 70 por ciento. Es decir, a través de los canales se pierde agua.

¿Qué estoy manifestando con ello? Que no sólo se trata de obtener más agua, sino también de utilizarla y conducirla mejor, para evitar mermas.

El propio Senador señor Prat aludió a las pérdidas de agua potable. Y la verdad es que en este caso la implicancia es distinta, porque las tarifas de agua potable, como todos sabemos, se calculan sobre la base de la empresa modelo, de manera que las sanitarias tienen un estímulo para conducir mejor el agua. Pero debemos efectuar mejoras en la conducción del agua de riego.

Obviamente, señor Senador --y lo decía muy bien el señor Ministro subrogante de Obras Públicas-- tenemos ciertos conocimientos sobre las aguas superficiales; pero si tratamos de manejar lo que se denominan las cuatro aguas --las de lluvias, las superficiales, las subterráneas y la humedad de los suelos--, debemos reconocer que carecemos de un conocimiento acabado de ellas.

Hay deficiencias en la información relativa a las aguas subterráneas, aun cuando se ha incrementado respecto de algunas zonas. Y se ha llegado a la conclusión --específicamente en la Cuarta Región-- de que hay lugares donde no se permite perforar pozos, porque con ello se está horadando el mismo acuífero y, por lo tanto, provocando daños. Y, en algunos casos --como bien se debe saber-- tampoco es posible perforar pozos, porque puede haber aguas sujetas a derechos otorgados privadamente.

Sin embargo --insisto--, hay obras preventivas de mediano plazo. En el proyecto de acuerdo que han presentado algunos señores Senadores se consideran dos tipos de obras. No puedo sino concordar con el Honorable señor Romero en la necesidad, por ejemplo, de preocuparse de la forestación de las cuencas y microcuencas. Pero estamos ciertos de que ésa es una medida vinculada con lo preventivo y cuya concreción requiere un plazo mayor que la emergencia.

Creo que todos estamos de acuerdo en la necesidad de investigar los recursos de aguas subterráneas, pero la actualización de esos estudios tampoco es de corto plazo.

¿Qué sucede, y debemos reconocerlo francamente, con el problema de la sequía? La sequía --como aquí se ha reconocido por varios señores Senadores, y la última intervención del Honorable señor Díaz apuntaba a ello-- desnuda brutalmente el tema de la pobreza rural en muchas zonas del país. Pero creo que --y

lo he dicho en algunas oportunidades en las que me ha tocado intervenir desde que estoy como Ministro de Agricultura-- cometeríamos un grave error si pensáramos en que con una política agrícola se va a solucionar el problema de la pobreza en el país. Ello exige un esfuerzo nacional, en el cual el Ejecutivo, por su propio compromiso ante el país en su programa de Gobierno, es el primer responsable. Pero sin duda se requiere un esfuerzo nacional. No se puede pretender que una política exclusivamente agrícola se diseñe para resolver el problema de la pobreza. La política agrícola, sin duda, debe apuntar al mejoramiento, a la productividad de nuestros campos, a hacerlos más rentables y competitivos, pero no puede pretenderse que con una política agrícola se puede solucionar los problemas de la pobreza, en especial la más grave, que es la del campo. Y fenómenos como la sequía desnudan brutalmente esta situación. Por eso actuamos: hemos otorgado la calidad de emergencia agrícola a algunas comunas del país. Se podrá decir que no se ha declarado zona de catástrofe. También se criticó, en alguna de las intervenciones, la demora o el rechazo inicial del Gobierno a intervenir determinados ríos. Pero el Ejecutivo tiene la obligación, frente a temas de emergencia, de actuar con audacia, pero también con la prudencia propia de gobernante. Medidas como la intervención de ríos significan, sin duda, una limitación a la libertad de la gente. Y si se va a proceder así, se debe obrar con la mayor prudencia y como una medida siempre extrema.

Se han mencionado aquí algunas de las consecuencias de la declaración de zona de catástrofe. Entre otras cosas, se suspenden derechos de personas. Por ejemplo, los consignados en el Estatuto Administrativo. Y, con ello, el Presidente de la República puede actuar vulnerando los derechos establecidos en dicho Estatuto. Se limitan las libertades y derechos de la gente.

Desde el punto de vista del agro, hemos declarado zonas de emergencia agrícola y hemos actuado en consecuencia en ellas. Desde ya puedo anunciarles que, respecto de lo mencionado por el Senador señor Matta en la mañana de hoy, acerca del análisis solicitado para declarar zonas de emergencia agrícola en la Séptima Región, ello ha sido evaluado por el Ministerio y esperamos emitir mañana la resolución correspondiente para algunas comunas de dicha Región cuya situación amerite la adopción de tal medida.

¿En qué forma nos permite actuar? Y en eso sí que tengo una discrepancia con el Honorable señor Romero. Nos permite actuar focalizadamente, y se ha procedido de esa manera. Primero, porque se ha focalizado en aquellos lugares

donde se ha declarado la emergencia. Los recursos se gastan donde ésta se declara. Y eso se ha llevado a efecto con un estudio acabado y con mucha participación de las comunidades, escuchándolas y con los antecedentes a la vista. En consecuencia, se ha focalizado, y ello apunta al sector rural.

No puede ser más erróneo, por lo menos desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, afirmar que se ha actuado por el problema presentado en Lo Castillo. La Comuna de Las Condes no ha sido declarada en emergencia agrícola por esta Secretaría de Estado. No lo ha sido, porque no se considera que aquélla se encuentre en tal estado. Lo que tiene es un problema adicional y un problema de agua potable. De modo que el Ministerio no ha actuado por la situación generada en la Empresa de Agua Potable Lo Castillo. Hace mucho tiempo que diversos lugares y comunas del país se declararon zonas de emergencia agrícola, mucho antes de que se conociera el problema de Lo Castillo, y en ellas se han invertido grandes cantidades de recursos.

El problema lo hemos focalizado, además, en programas específicos. ¿Cuáles programas? El del agua para beber. Lo mencionó el Senador señor Cooper. Se han destinado importantes recursos para enfrentar un problema básico fundamental: que la gente tenga agua para beber. Y estamos dispuestos a suplementar los fondos necesarios para que la población disponga de este vital elemento. Y en ello se ha actuado en concomitancia con los señores alcaldes, gobernadores y SEREMIS de Agricultura, en la forma más descentralizada posible. Que los problemas vayan surgiendo desde la gente. Y se puede ver la cantidad de camiones aljibes que se han dispuesto para solucionar un problema que, sin duda, es el más grave, cuando se produce.

También se ha tratado de abaratar costos, evitando el uso de tales camiones cuando se puede dotar de pozos para suministrar agua potable, etcétera. Se han extremado las medidas en este aspecto. Ése es un programa focalizado, específico: agua para beber.

Asimismo, se ha desarrollado un programa ganadero. El Senador señor Díaz consultó al respecto. En cuanto al ganado de la Cuarta Región, por ejemplo, el programa implementado ha costado gran parte de los gastos que significa llevar animales al otro lado de la cordillera para alimentarlos allá, ayudar con forraje. Lo último también se hizo cuando se produjo una emergencia agrícola en la Duodécima Región, área que, sin duda, es muy importante. Se han extremado todas las

posibilidades que se pueden aplicar en ese aspecto, en programas específicos, justamente para poder ir actuando en consecuencia.

Por otro lado, también se está llevando a cabo un programa de forestación --obviamente, lo que se puede hacer en el corto plazo-- que nos permitirá mejorar algunas cosas y contar con más posibilidades de disminuir y paliar los efectos de la sequía. Y, muy importante, en el último tiempo hemos tratado de ir centrando en pequeños programas, de acuerdo con la comunidad local, la solución de problemas de riego. Porque entendemos que éste es un tema de riego, y que, junto con resolver la actual emergencia, debemos buscar soluciones definitivas.

Eso ha ocurrido, por ejemplo, en la Quinta Región, justamente donde se halló un pozo --CORFO-CIRÉN-- entre San Felipe y Putaendo. Y con la colaboración de un grupo de agricultores, organizados --cosa muy importante: nosotros necesitamos y apoyamos la organización de los regantes, porque con eso solucionamos el problema de muchos--, ahora se están irrigando más de 170 hectáreas. ¿Cómo se hizo? Se encontró el pozo CORFO, aportamos los recursos para hacerlo funcionar, se consiguieron los fondos para echar a andar la motobomba, sobre la base de créditos por parte de instituciones públicas y privadas. De esta manera estamos apuntando a un problema fundamental, que es el riego.

En los últimos dos meses se han destinado más de mil 200 millones de pesos a pequeños proyectos de riego, que mejoran y unen canales, que dejan los pozos en mejor forma. Sin duda, se trata de obras menores, pero para nosotros ha sido muy importante la petición que viene y fluye de la propia comunidad.

Ahora estamos conversando con los señores alcaldes y gobernadores de las comunas y provincias afectadas, con el objeto de que nos hagan llegar los proyectos que les interesan. Podemos decir que en los próximos meses se invertirán aproximadamente 5 mil millones de pesos en programas de emergencia agrícola. El primer año se destinaron más de 2 mil 700 millones de pesos a esta emergencia agrícola. Y, si consideramos 1996, estamos hablando de 23 mil millones de pesos. Sin duda, en ello no considero las grandes o medianas obras de riego acerca de las cuales nos informó el señor Ministro de Obras Públicas subrogante.

Por último, están los programas de complementación. Hemos apoyado programas como los de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, de alimentación. Hemos tratado de actuar frente a una emergencia con soluciones también de emergencia. Y hemos seguido buscando otras.

Respecto de algunas medidas que aquí se han sugerido, como es la de subsidiar tasas de interés, debo aclarar que no podemos intervenir ante un banco, que se guía por lo que resuelve la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. El señor Ministro subrogante de Obras Públicas, quien se desempeñó en la asesoría legal del Banco del Estado, sin duda es más ilustrado que yo en el tema, pero, reitero, no podemos intervenir ante una entidad bancaria guiada por la Superintendencia de Bancos, subsidiando tasas.

Por otra parte, no sé si quienes financian los créditos del Banco del Estado, que no es el Fisco, sino los cientos y miles de ahorrantes de esa institución, estarían dispuestos a recibir una tasa de interés menor por ayudar a todas las personas afectadas por la sequía.

Sin embargo, por intermedio de uno de los instrumentos con que cuenta el Ministerio de Agricultura, el Instituto de Desarrollo Agropecuario, hemos dispuesto, y lo anuncio oficialmente al Senado --fue una de las medidas solicitadas para ayudar al financiamiento de la gente afectada--, una línea de crédito con 40 por ciento de subsidio, para las personas de más escasos recursos --las que son factibles de ayudar de acuerdo con la Ley de INDAP, aprobada por este Congreso Nacional--, destinada a paliar los problemas de una sequía que, no cabe duda, consideramos extremadamente preocupante. Y por eso estamos actuando en la forma que he señalado.

Hemos tomado nota de todos los puntos mencionados aquí respecto del proyecto de acuerdo que nos han hecho llegar algunos señores Senadores. Creo que coincidimos en muchos de ellos. Hay algunos de corto plazo y otros de mediano y largo plazo. Debemos entender que se trata de un tema de política del Ministerio de Agricultura que, sobre todo, tiene que ver con la política de riego para el futuro.

Cabe mencionar que en las Regiones Cuarta y Tercera no tiene mucho sentido --lo digo con profundo respeto, y eso es lo que me tocó conocer personalmente hace unos días-- hablar de una situación de sequía. Porque, como mencionó el Senador señor Hormazábal, son Regiones semiáridas. Lo que allí debemos aplicar es una política de riego eficiente para ese tipo de Regiones. Y, obviamente, la situación no es la misma en la Décima, Undécima o Duodécima Regiones. Nuestro país es extremadamente diferente. Por lo tanto, debemos actuar en consecuencia.

Lo más probable es que cualquier estadística objetiva que usemos nos muestre siempre mucha escasez de agua en esas Regiones del norte, porque son

zonas semiáridas. La política de riego que allí se lleve a cabo debe, por lo tanto --y concuerdo plenamente con el Honorable señor Prat--, estimular el mejoramiento y la tecnificación necesaria en el riego.

Creo que, desde el punto de vista del Ministerio de Agricultura, ése es el gran desafío: tecnificar, mejorar el riego. Y, además --me sumo a algo de lo expresado por el Senador señor Larre--, no sólo perfeccionar el riego, sino, también, nuestros suelos. La fertilización fosfatada, lo que se ha hablado de las enmiendas calcáreas, debemos ser capaces de mejorarlo, porque estamos haciendo una contribución --y en esto comparto plenamente lo dicho por el Honorable señor Horvath-- para elevar, asimismo, la calidad de nuestro hábitat, de nuestro medio ambiente. Y tenemos que ser capaces de utilizar los elementos necesarios a fin de estimular cambios en el sector agrícola que permitan trabajar con una situación de sequía.

Desde el punto de vista del Ministerio, estamos dispuestos a obtener todos los recursos que se precisen para paliar la emergencia agrícola. Además, en los planes quinquenales que se están elaborando se destinan más de 500 millones de dólares en los próximos años para medianas y grandes obras de riego.

Pero aquí quiero referirme sólo a las políticas agrícolas relacionadas con el riego. Y, por cierto, los concursos en riego deben mejorarse, focalizarse, y hemos trabajado en eso, y continuaremos en esa línea: la de apoyar la necesaria tecnificación del riego. Debemos ser capaces de entender que en muchos países y agriculturas del mundo, con menos agua que la nuestra, tienen agriculturas incluso superiores.

Examinemos el ejemplo maravilloso que ha brindado al mundo la Tercera Región. En ella ha llovido cero. La pregunta es: ¿cayó a cero la agricultura de la Tercera Región? ¿Hay cero agricultura este año? No, lo que hay allí es una muestra de la capacidad del hombre, del empresario privado agrícola, que visualiza un fenómeno y dice "aquí tengo la obligación de buscar las fórmulas necesarias para producir aun desafiando a la propia naturaleza".

Un ejemplo como el que ha dado esa Región al país tenemos que multiplicarlo a lo largo del territorio. Y, por cierto, el Estado debe crear el estímulo correcto y necesario mediante los mecanismos que tiene disponibles, aceptados en todos los marcos y organizaciones internacionales, porque lo que en definitiva estamos haciendo es asegurar nuestro medio ambiente, el que ni siquiera pertenece a la actual generación, sino a aquellas que vendrán.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).-Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, quiero referirme solamente a dos puntos y nada más que con el propósito de precisarlos.

Desde luego, en lo que respecta a la exposición del señor Ministro de Obras Públicas subrogante, deseo confirmar lo que le señalaba sobre los embalses de la Quinta Región. Tengo en mi poder el documento oficial "Estudio a nivel de diagnóstico del Proyecto Aconcagua Quinta Región", informe ejecutivo fechado en noviembre de 1995, cuya conclusión final, el diagnóstico --que figura en la página 28--, puede resumirse de la siguiente manera: a) El desarrollo integral de los recursos de las hoyas de Aconcagua, Ligua y Petorca y secano costero, es factible técnica y económicamente; b) Las alternativas más favorables son el embalse Los Ángeles, con todas sus características, y el embalse Puntilla del Viento.

Hay un tercer embalse que se llama El Rocín, en la zona de Putaendo.

En lo que atañe al que se refirió el señor Ministro, que es un pequeño embalse --Chepical--, que está regando Ligua y Petorca, es efectivamente de dimensiones muy reducidas y dicho informe dice en su página 30 que "en el caso de Ligua-Petorca, el estudio relacionado con Laguna Chepical demuestra su conveniencia económica, aunque sirve a un área muy limitada de alrededor de 1 mil 500 hectáreas". En todo caso, no estoy desconociendo que constituye un avance, pero ni el Senador que habla ni nadie lo ha considerado un embalse mediano ni mayor.

En cuanto a la afirmación del señor Ministro de Agricultura de haber encontrado un pozo CORFO en la zona de San Felipe, debo decirle que yo he encontrado 180 pozos CORFO. Y en este sentido, tengo todos los antecedentes, los que pondré a su disposición, porque si efectivamente uno como el mencionado por el señor Ministro riega 150 hectáreas, considere las posibilidades que ofrecen los 180 pozos CORFO, que están embancados, fuera de servicio, cuyos antecedentes, con su longitud y latitud, voy a facilitarle. Porque, como sabe el señor Ministro, en la Región Metropolitana, según propia declaración de la CORFO, no ha sido posible encontrarlos, ya que, aparentemente, o los tienen encerrados en algún galpón, o sucede algo parecido. En el caso del sector rural es muy distinto porque están precisados y visualmente identificados.

Son 180 pozos de un total de 190 y tantos existentes en la Quinta Región. Entre paréntesis, tengo un registro a nivel nacional. Este trabajo lo vengo

realizando desde 1990. En un principio lo hice junto con el ex Senador Mario Papi, con quien incluso estuvimos varias veces en la CORFO, tratando de encontrar estos antecedentes. Y, como dije, se los haré llegar al señor Ministro de Agricultura, porque me parece auspicioso que hayan encontrado un pozo, y sería estupendo que pudiéramos habilitar los 179 restantes.

En lo que respecta a la focalización, he sido muy preciso, e incluso señalé específicamente las localidades y comunas. Naturalmente, no están Las Condes, Providencia ni otras. En mi intervención indiqué exactamente las comunas que, a mi juicio, deben ser consideradas. Y no sólo es mi opinión, sino que la de los SEREMIS de Agricultura, porque a ellos --que son sus ayudantes en las Regiones--, por tratarse de personas que conocen muy bien en el terreno, les solicité los antecedentes para poder determinar, concreta y seriamente, las zonas de catástrofes.

He dicho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Señor Presidente, agradezco mucho al Senador señor Romero el que nos haga llegar tales antecedentes. Sin embargo, quiero agregar que, adicionalmente a ello, lo importante no es contar con 179 pozos más, porque, como es obvio, hay que averiguar si tienen agua, si no la tienen, si hay derechos constituidos, etcétera. Pero tanto más importante es saber cuál será la organización que administrará esos pozos. Nosotros podemos proporcionar recursos para ponerlos en funcionamiento, pero debe haber una organización dispuesta a pagar, mes a mes, la cuenta de la luz, si funciona con fuente eléctrica, o el petróleo, si es motor diesel. Cuál es la organización que habrá detrás de cada uno de esos 179 pozos, si todos ellos, maravillosamente, contaran con agua y sin derechos constituidos.

Consideramos fundamentales esos dos puntos y, por eso, agradecería a Su Señoría que, junto con hacernos llegar tal información, la envíe también a la Comisión Regional de Sequía para que se empiece la evaluación de los proyectos de esos pozos y, si hay agua, ponerlos en ejecución a la mayor brevedad posible. Pero insisto en que, además, es necesario que, junto con la organización --que para nosotros es primordial-- sepamos los regantes que se harán responsables del pozo y la cantidad de hectáreas que van a regar. Esto es fundamental.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas subrogante.

El señor PICKERING (Ministro de Obras Públicas subrogante).- Señor Presidente, sin perjuicio de que estos antecedentes puedan ser complementados con posterioridad, quiero decir lo siguiente en lo que respecta a la Quinta Región.

Independientemente de lo que ya señalé respecto de Chepical, la definición del embalse Aromo, el estudio que está elaborando la Dirección de Riego para construir embalses subterráneos; o sea, para ocupar las napas subterráneas e inyectarlas, dentro del plan extraordinario que estamos llevando a cabo con motivo de la sequía, se han tomado y se están tomando las siguientes medidas: en la provincia de Petorca, captación de aguas de Paihuén; pozo Dren La Puntilla; revestimiento Canal La Chimba II etapa; captación y conducción de aguas Hierro Viejo; captación y conducción de aguas El Culén La Mora, y Asociación Canal Chicolco. Se está actuando en todos estos puntos de la provincia de Petorca.

En la provincia de Quillota hay un proyecto presentado, con el financiamiento correspondiente, respecto de agua para la bebida. La gobernación provincial ha solicitado a la Dirección Regional de Riego el apoyo técnico para efectuar algunos proyectos de captación, conducción y acumulación de agua destinada al consumo humano en sectores rurales.

En la provincia de San Felipe, puedo mencionar la captación de agua desde Estero Quilpué a canales de regadío, y el sondaje del sector El Asiento.

En la Región también se ha realizado una proposición de proyectos, dentro del Plan Extraordinario de Sequía, que consiste en lo siguiente. Diseño: Reparación Embalse Melón. Esto beneficia una superficie de 400 hectáreas pertenecientes a 114 familias de pequeños parceleros de la comuna de Nogales. Ejecución: construcción Sifón Tres Puentes. Mejoramiento esteros Lo Campo y Catemu. Conservación tranques Cerro Blanco, Ñilhue, El Molino, y reparación del tranque La Lechera.

Aparte lo anterior, y por eso digo al señor Senador que podemos proporcionarle los antecedentes del estudio que estamos elaborando sobre inyectar napas subterráneas en el Aconcagua, quiero decir --o reiterar-- que cuando se adoptó la decisión de intervenir el río Mapocho, porque, si no me equivoco --y puedo estarlo, porque he escuchado muchas intervenciones, y puedo incurrir en un error--, Su Señoría planteó que, lamentablemente, a raíz de lo sucedido en Lo Castillo, el tema de la sequía había adquirido carácter nacional. ¿No me equivoco? El mismo día en que se tomó la decisión de intervenir el río Mapocho --no porque la zona en cuestión esté habitada por gente de mayores recursos, sino porque era la única

empresa sanitaria que en ese instante tenía un problema de abastecimiento de agua para el consumo humano, y quienes viven ahí también tiene derecho a consumir agua potable--, el mismo día, digo, se intervino, por razones sociales, el río Aconcagua. Y lo que motivó esta intervención fue que la generosidad de los regantes de la primera sección del Aconcagua no fue entendida en los mismos términos por la precaria organización de regantes de la segunda sección. Entonces, los regantes de la primera sección cerraron sus compuertas; el agua pasó durante un fin de semana, sin llegar a la tercera sección. Es decir, no hubo solidaridad entre los regantes, lo que constituía uno de los requisitos establecidos por el Gobierno para intervenir en el caso de que los usuarios no se pusieran de acuerdo.

Se tomó la decisión el mismo día en que se intervino el río Mapocho.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente) Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.- Sólo deseo pedir a los dos señores Ministros presentes y al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Sequía el lograr un mayor avance para el acuerdo de realización de trabajos conjuntos entre el Congreso y el Ejecutivo. Si nosotros nos comprometemos a una acción coordinada y comprometida para avanzar rápidamente en la modificación del Decreto Ley 701 y para mejorar y perfeccionar al mismo tiempo en un plazo prudente las leyes de recuperación del bosque nativo y la que modifique el Código de Aguas para habilitar y posibilitar el manejo integrado de las cuencas, además de las medidas para la racionalización y estímulo del buen uso del agua, a mi juicio, a través de esa interacción que sea de carácter continuo, el resultado de la presente sesión podría ser mejor.

El señor MLADINIC (Ministro de Agricultura).- Si la proposición del Honorable señor Horvath puede considerarse como una propuesta, le anuncio que cuenta con mi compromiso, señor Senador.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador Díaz.

El señor DÍAZ.- El señor Ministro subrogante de Obras Públicas hizo hincapié en un asunto, a mi juicio muy importante, en cuanto a quiénes son los propietarios de los terrenos donde están ubicados los pozos. Porque imagino que entre esos 180 pozos "descubiertos" por el Senador Romero --Su Señoría anota que son de la CORFO; ojalá esto fuera así-- podrían considerarse los ubicados en la balneario de Pichilemu; sin embargo, el dueño de los predios donde están ubicados alega su propiedad. Indiscutiblemente la situación ha derivado en un litigio, sin que el problema haya sido resuelto. Por esa razón, en este momento, deben hacerse pozos en otros lugares, para dotar a esa localidad de agua potable, materia ésta a la cual me he referido en el

Senado en varias oportunidades, razón por la que no pretendo aburrir de nuevo a Sus Señorías.

Respecto del problema de los bosques nativos, debo informar que tanto representantes del Ministerio de Hacienda como del de Agricultura --como consta al señor Presidente de la Corporación-- nos dieron la seguridad de que sería resuelto en breve plazo. Esperamos que así sea y que la presencia en la Sala del titular de Agricultura sirva para corroborar esa buena noticia.

A algunos Senadores representantes de la regiones nos irritan la piel algunos hechos: el otro día vi en el Canal de Televisión Nacional que se dedicaron 30 ó 40 minutos exclusivamente al tema de la falta de agua potable en el sector Lo Castillo de Santiago, durante varios días, en circunstancias de que la Cuarta, la Sexta y la Séptima Regiones están afectadas por el mismo problema y quizás en mayor proporción, con la diferencia de que en ellas la gente es de escasos recursos, lo que no sucede en el otro caso. Lo que más indigna en la situación que comento --lo cuento como un hecho anecdótico-- es que después de ser entrevistada una señora muy fina y distinguida sobre el particular, respondió que ella no tenía problemas, porque tomaba sus cosas y sus niños y se trasladaba esa misma tarde al departamento que tenía en Viña del Mar. Eso, en mi opinión, es como reírse del resto de las personas, porque también debe tenerse un poco de sensibilidad. La crítica que formulo a Televisión Nacional es que debería tratar el problema de la sequía con más seriedad y no con superficialidad, dando la impresión de que aquél no afecta al resto de Chile. Por tal motivo, creo que debería delimitarse adecuadamente la situación de las distintas partes afectadas.

En cuanto a la generosidad de algunos regantes y a la falta de solidaridad de otros, debo declarar que me alegran las medidas tomadas respecto del río Aconcagua, lamentando que no suceda lo mismo en el Cachapoal, donde la primera sección del mismo es presidida por el ex Gobernador del Gobierno del General Pinochet y que fue Secretario Ministerial de Agricultura en la Sexta Región, persona conocedora del tema y que ha mantenido una posición bastante dura en cuanto a dejar escurrir el agua en un flujo superior a los 65 litros por segundo para las distintas secciones del mencionado cauce. Eso revela que en este caso no existe la misma actitud que para otras cosas demuestran tener los chilenos. Se trata de sectores con predios donde sus dueños se encuentran emparentados, o son conocidos y familiares, o tienen negocios en común, no obstante lo cual, cuando se trata de problemas de este tipo su solidaridad se olvida.

Por último, expreso mis felicitaciones tanto al señor Ministro subrogante de Obras Públicas como al titular de la Cartera de Agricultura, porque han respondido a la demanda de estar presentes, lamentando que en la Sala, aparte del asesor que nos acompaña, se encuentren tan pocos Senadores, lo cual, una vez más, considero lamentable.

Agradezco su presencia y la paciencia que han tenido en entregarnos sus informaciones, las cuales, para mí al menos, han sido muy ilustrativas, deplorando, repito, que la exigencia de que vengan los señores Ministros no sea correspondida con la asistencia de los Senadores.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Adhiero a las expresiones de felicitaciones por el debate habido, el cual ha sido profundo, serio y con altura de miras. Sin embargo, debo precisar que la presencia de Senadores ha sido constante y permanentemente alta durante el transcurso del día, encontrándose muy pocos ahora cuando prácticamente se ha agotado el debate. En el caso de nuestra bancada, la asistencia ha sido de un 75 por ciento, sin que me corresponda responder por la presencia de los Senadores de la Concertación.

Quiero hacer dos rectificaciones. Una de ellas se refiere al embalse Aromo. Éste fue construido a partir de 1968, habiéndose terminado en noviembre de 1970, durante el Gobierno del señor Frei Montalva. Pero dicha obra no ha cumplido con los objetivos fijados, porque debajo de él no hay tierras de regadío. En cambio se ha ocupado para suplir la carencia de agua potable de ESVAL, porque el sistema ideado para el tranque de Placilla no sirvió.

El señor PICKERING (Ministro subrogante de Obras Públicas).- ¿Me permite, señor Senador?

Lo informado por Su Señoría es efectivo; pero sucede, en primer lugar, que el embalse en referencia requiere de obras adicionales; y, en segundo término, existe actualmente toda una discusión entre ESVAL y la Dirección de Riego para finiquitar su traspaso. Si se logra tal propósito --lo cual está muy cercano--, eso implicaría un aprovechamiento mucho más integral de la obra y la no utilización por parte de ESVAL de otros recursos hídricos que se pueden utilizar para el riego.

El señor ROMERO.- Efectivamente, yo solicité al señor Ministro de Obras Públicas titular que se pudieran definir tres tipos de objetivos en relación con el embalse Aromo: 1) Agua potable para ESVAL, porque ha acusado deficiencias para la captación de agua durante muchos años; 2) Servir como embalse para eventuales obras de regadío

en los terrenos ubicados bajo el mismo, que son muy pocos --no debe olvidarse que Aromo está en Limache--, y 3) Aprovecharlo turísticamente, conforme a la solicitud hecha en tal sentido por la Municipalidad de Limache. Estas tres definiciones, que deben ser armonizadas, van a permitir un mejor uso de dicho embalse.

Por último, quiero aclarar igualmente que cuando hablo de la intervención del río Aconcagua --que efectivamente se efectuó el mismo día y a igual hora que la del Mapocho--, debe recordarse que ella fue solicitada con dos meses de anticipación. Y, sobre el particular, hubo un diagnóstico errado, porque el SEREMI correspondiente y todas las personas que conocen el tema en Aconcagua saben que la segunda sección tiene una situación muy particular que nunca se va a poder resolver, pues la zona que ella cubre no sufre el problema de agua, dada la característica natural de derrames existente. Pero la tercera sección vivió momentos muy aflictivos, porque, al no intervenir el río oportunamente, los terrenos servidos por el canal Waddington, en sus ramales de Olmué y Limache, tuvieron serias dificultades e inclusive pérdidas de árboles frutales.

En todo caso, declaro que me he alegrado del debate y agradezco al Senado la realización del mismo, porque, dada su importancia, no podía ser soslayado.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Como previamente, se acordó suprimir la hora de Incidentes y, habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión...

El señor ROMERO.- Falta pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo, señor Presidente.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- Como Su Señoría puede apreciar, no estamos en condiciones de adoptar una resolución al respecto, por no haber quórum en la Sala, por lo que el asunto queda pendiente.

El señor ROMERO.- La iniciativa contó en su momento con la unanimidad de los presentes en la Sala.

El señor CANTUARIAS (Vicepresidente).- La Mesa acusa recibo de ello, pero el asunto será resuelto en la sesión ordinaria siguiente; no hay otro camino.

Habiéndose cumplido el objetivo de la citación, deseo a todos una Feliz Navidad.

Se levanta la sesión.

**Se levantó a las 19:46.**

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción